



DIARIO DE SESIONES  
DEL  
**PARLAMENTO DE NAVARRA**

---

VII Legislatura

Pamplona, 31 de marzo de 2009

NÚM. 14

---

**COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES, FAMILIA,  
JUVENTUD Y DEPORTE**

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. D.<sup>a</sup> MARÍA JOSEFA VIDORRETA ALFARO

**SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 31 DE MARZO DE 2009**

**ORDEN DEL DÍA**

- Comparecencia de la Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte para informar sobre los resultados del Plan de Inspección 2008.
  - Comparecencia de la Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte para informar sobre el viaje oficial de seguimiento de proyectos de cooperación en Guatemala.
  - Pregunta sobre la creación de un grupo de trabajo de carácter social para abordar la crisis económica, presentada por el Ilmo. Sr. D. Ioseba Eceolaza Latorre.
-

## S U M A R I O

Comienza la sesión a las 10 horas y 5 minutos.

### **Comparecencia de la Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte para informar sobre los resultados del Plan de Inspección 2008 (Pág. 2).**

Para exponer el asunto objeto de la comparecencia toma la palabra la Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte, señora García Malo (Pág. 2).

En un turno de intervenciones de los portavoces parlamentarios toman la palabra la señora Mateo Pérez (G.P. Unión del Pueblo Navarro), los señores Eceolaza Latorre (G.P. Nafarroa Bai), Monzón Romé (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) y Alli Aranguren (A.P.F. Convergencia de Demócratas de Navarra) y la señora Figueras Castellano (A.P.F. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua), a quienes responde, conjuntamente, la Consejera (Pág. 10).

Se suspende la sesión a las 11 horas y 33 minutos.

Se reanuda la sesión a las 11 horas y 46 minutos.

### **Comparecencia de la Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte para informar sobre el viaje oficial de seguimiento de proyectos de cooperación en Guatemala (Pág. 18).**

Para exponer el asunto objeto de la comparecencia toma la palabra la Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte, señora García Malo (Pág. 19).

En un turno de intervenciones de los portavoces parlamentarios toman la palabra la señora Mateo Pérez, los señores Eceolaza Latorre y Monzón Romé y la señora Figueras Castellano, a quienes responde, conjuntamente, la Consejera (Pág. 24).

### **Pregunta sobre la creación de un grupo de trabajo de carácter social para abordar la crisis económica, presentada por el Ilmo. Sr. D. Ioseba Eceolaza Latorre (Pág. 26).**

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Eceolaza Latorre, a quien responde la Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte, señora García Malo. Réplica del señor Eceolaza Latorre, a quien responde la Consejera (Pág. 26).

Se levanta la sesión a las 12 horas y 44 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 10 HORAS Y 5 MINUTOS.)

### **Comparecencia de la Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte para informar sobre los resultados del Plan de Inspección 2008.**

SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): *Buenos días, señorías. Vamos a dar comienzo a la sesión de la Comisión de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte. damos la bienvenida a la Consejera, señora García Malo, a su Directora General, Marta Álvarez y a su Jefa de Gabinete, Raquel Pérez.*

*Tenemos tres puntos en el orden del día y vamos a iniciar la lectura del primer punto. Comparecencia de la Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte para informar sobre los resultados del Plan de Inspección 2008. Esta comparecencia la ha pedido la señora Consejera, por eso tiene la palabra.*

SRA. CONSEJERA DE ASUNTOS SOCIALES, FAMILIA, JUVENTUD Y DEPORTE (Sra. García Malo): *Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Como bien ha dicho la Presidenta, comparezco a petición propia, fundamentalmente para cumplir con el compromiso que adquirí a principios del año pasado de informarles sobre los resultados de la ejecución del primer Plan de Inspección de Servicios Sociales del año 2008.*

*Como he comentado ya en otras ocasiones, considero que la inspección tiene un papel fundamental a la hora de garantizar el buen funcionamiento de nuestros servicios sociales, no solo como garante del cumplimiento de la normativa por parte de los mismos y del respeto de los derechos de las personas usuarias, sino también como una medida de prevención de futuros incumplimientos, también de asesoramiento a quienes prestan los servicios para mejorar la calidad de los mismos e incluso como barómetro de los niveles de calidad de dichos servicios.*

*Les voy a recordar las cinco líneas de actuación con las que contaba el primer Plan de Inspección de Servicios Sociales. La primera iba dirigida a supervisar el respeto a los derechos de las personas destinatarias de los servicios sociales, particularmente de las destinatarias de servicios sociales de carácter residencial. La segunda línea iba dirigida a la supervisión y control del cumplimiento de la normativa por parte de los centros y servicios. La tercera iba encaminada a realizar una evaluación de los niveles de calidad de los servicios sociales de la Comunidad Foral de Navarra como un paso previo y necesario para la elaboración en el año 2009 del primer Plan de Calidad de los Servicios Sociales en nuestra Comunidad. La cuarta línea era de comprobación del cumplimiento técnico y económico de los conciertos. Y, por último, la quinta iba encaminada a realizar un control de las subvenciones y prestaciones económicas recibidas por entidades y personas físicas de nuestra Comunidad.*

*Llegados a este punto, tengo que mostrar mi satisfacción con los resultados de la ejecución de este plan. Les adelanto que este plan ha sido ejecutado prácticamente al cien por cien en todas las actuaciones previstas, que luego van a poder comprobar que son muy numerosas, solamente una no ha podido llevarse a efecto y se hará a lo largo de 2009 debido a su complejidad técnica.*

*Así que me van a permitir que antes de comenzar felicite a todo el departamento, a la dirección del Servicio de Inspección, del Departamento de Asuntos Sociales, en general, y muy concretamente al equipo inspector, ya que este primer plan era muy ambicioso y ha requerido mucha dedicación, por supuesto, profesionalidad y sobre todo un importante compromiso.*

*Comienzo a analizar ahora los resultados de cada una de las líneas que se han inspeccionado o evaluado. La primera de ellas es la garantía del respeto a los derechos de las personas destinatarias de servicios sociales de carácter residencial. Quiero recordarles que, en esta línea, la labor inspectora se dirigió a la comprobación del respeto a los derechos de las personas destinatarias de los servicios sociales que se regulan en los artículos 6 y 8 de la Ley Foral de Servicios Sociales, en relación con los ámbitos de atención a personas mayores, discapacidad, atención al menor, exclusión social y víctimas de violencia de género.*

*En particular, los derechos en los que fundamentalmente se ha centrado la inspección son los siguientes: el derecho a no sufrir discriminación y a recibir un trato digno por parte del personal del centro y personas usuarias; el derecho a recibir información sobre sus derechos, valoración de su situación y a recibir información previa en cualquier intervención que les afecte, a fin de que pue-*

*dan dar el consentimiento específico; el derecho a recibir atención personalizada, de acuerdo con las necesidades específicas de los usuarios; el derecho a la intimidad y privacidad; el derecho de acceso a un sistema de quejas y sugerencias; y el derecho a la participación en centros.*

*Para la ejecución de esta línea del plan de inspección se aprobó el protocolo correspondiente y se establecieron unos criterios homogéneos para la realización de las inspecciones.*

*Las inspecciones relativas a esta línea, tal y como se establece en el plan y en el protocolo, se llevaron a cabo durante las visitas ordinarias, aunque, no obstante, también es importante destacar que además el equipo inspector realizó un estudio exhaustivo de la garantía de los derechos en la evaluación de los niveles de calidad, contemplada en la línea 3 del plan de inspección.*

*Las visitas realizadas a los centros, tanto en la evaluación de los niveles de calidad como en las visitas ordinarias, arrojaron los siguientes resultados. En cuanto al primero de los derechos, a no sufrir discriminación y a recibir un trato digno por parte del personal del centro y personas usuarias, se observó que el trato del personal del centro hacia las personas usuarias era adecuado y respetuoso con los valores de la persona, así como que la higiene y la ropa de las personas usuarias eran las adecuadas.*

*No obstante lo anterior, y como única incidencia, se detectó un caso de trato inadecuado a un usuario de tercera edad en una residencia, caso que tiene incoado expediente sancionador y que fue derivado directamente a Fiscalía y elevado a juicio de faltas.*

*En relación con las sujeciones e inmovilizaciones físicas o farmacológicas, se comprobó la existencia de prescripción médica y consentimiento informado. En la mayoría de los centros se cumplían estos requisitos. Sin embargo, dada la novedad en la regulación de esta materia en la Ley Foral de Servicios Sociales para los supuestos de incumplimiento, la inspección realizó una labor informativa al personal de los centros, requiriéndoles para el cumplimiento de estos nuevos requisitos legales en lo sucesivo.*

*También se informó en esta materia, tanto de trato inadecuado a personas institucionalizadas como en concreto de sujeciones, a través de la organización de una jornada por parte del Servicio de Calidad e Inspección sobre derecho a la libertad individual y a un trato digno en el ámbito de los servicios sociales residenciales, en mayo de 2008, en la que intervinieron fiscales de la Fiscalía Superior de la Comunidad Foral de Navarra, abogados expertos en la materia, médicos y directores de residencias de centros públicos.*

*En dicha jornada se habló del proceso de incapacidad, del trato digno a las personas institucionalizadas, aspectos legales y uso racional de sujeciones físicas y químicas en personas institucionalizadas.*

*Dado el gran acogimiento que tuvo esa jornada y sus resultados positivos, estas actuaciones informativas dirigidas a personal sanitario de los centros van a continuar durante el año 2009 con la impartición de dos talleres sobre aplicación de restricciones físicas en la atención a personas mayores.*

*En cuanto al derecho a recibir información sobre sus derechos, se comprobó la existencia en los centros de reglamentos de régimen interno y si se informaba de forma adecuada a la persona usuaria y a sus familiares en el momento del ingreso sobre las normas, derechos y deberes, instalaciones, horarios, menús, así como si se les informaba periódicamente de la evolución de la persona.*

*No se detectaron incumplimientos merecedores de sanción, aunque, no obstante, como área de mejora, se ha recomendado a los centros la realización de protocolos de acogida, así como la mejora de los mecanismos de información a la persona usuaria o a sus familiares.*

*En cuanto al derecho a recibir atención personalizada de acuerdo con las necesidades específicas de las personas usuarias, se ha comprobado si los usuarios disponían de programa de atención individualizada donde constasen los problemas o áreas de intervención, objetivos, estrategias y responsables para llevarlas a cabo. Se ha detectado que la mayoría de los centros cuentan con un expediente individualizado, si bien, al no estar regulado por normativa, varía considerablemente tanto su contenido como su actualización de unos centros a otros.*

*Esta normativa que menciono quedará establecida este año 2009, tal y como se marca en el Plan Estratégico de Servicios Sociales, lo que contribuirá a homogeneizar estos programas.*

*En cuanto al derecho a la intimidad y a la privacidad, no se han detectado anomalías, aunque se han realizado requerimientos en algunos casos, que ya han sido subsanados, para cumplir con el requisito exigido en el Decreto Foral 209/1991, referente a la obligatoriedad de que los armarios tengan cerraduras.*

*En cuanto al derecho al acceso a un sistema de quejas y sugerencias, no se han detectado anomalías.*

*Por último, en cuanto al derecho a la participación en centros, respecto a lo que se ha comprobado si los centros disponían de consejo de participación, constituido y formado según el Decreto Foral 209/1991, así como que sus mecanismos*

*funcionaban de forma adecuada, la inspección arrojó como resultado que la mayoría de los centros disponían de este consejo de participación, aunque se detectaron algunas anomalías en su funcionamiento, por lo que la inspección ha efectuado treinta y cuatro requerimientos dirigidos a subsanar las deficiencias encontradas, tales como la falta de constitución del consejo o la falta de periodicidad en las reuniones. Además, quiero señalarles que en un caso se ha abierto expediente sancionador por los incumplimientos reiterados, tras sucesivos requerimientos, de falta de consejo de participación.*

*Como valoración de esta línea de actuación, realizada por primera vez, extraemos que ha resultado una experiencia positiva en el sentido de que no solamente ha servido para detectar posibles incumplimientos, sino también para identificar puntos débiles en este ámbito con el fin de poder tomar posteriormente medidas concretas de mejora, ya sea en la normativa, en el plan de calidad o en el funcionamiento de los centros.*

*Paso ahora a informarles sobre la línea básica 2, supervisión y control de los centros y servicios. En esta línea, comenzando por los servicios residenciales, centros de día y estancias diurnas de todas las áreas: dependencia, atención al mayor, discapacidad, enfermedad mental, atención al menor, exclusión social y violencia de género, debo señalarles que, tal y como exigía el plan, se han visitado el cien por cien de los recursos una vez al semestre, lo que ha supuesto un total de ciento sesenta y un servicios visitados dos veces al año, es decir, se han efectuado trescientas veintidós visitas.*

*Durante estas visitas ordinarias se han comprobado los aspectos exigidos en el Decreto Foral 209/1991, de 23 de mayo, referidos a la estructura y funcionamiento de los distintos servicios, además de otros que, si bien carecen de regulación en dicha normativa, se consideró necesario comprobar al objeto de poder contar con datos suficientes de la realidad del funcionamiento de los servicios de cara a la elaboración de la nueva normativa de autorización de funcionamiento y homologación administrativa.*

*Estos aspectos se han comprobado en las áreas de discapacidad y atención al mayor, y han versado sobre la organización de los turnos del personal cuidador y las tareas que este personal ha llevado a cabo diariamente, además del cuidado y atención a las personas usuarias.*

*Asimismo, en todas las áreas se ha examinado el plan de atención individualizada en cuanto a su contenido.*

*Finalmente, también se han recabado datos en cuanto a la realización efectiva de los programas*

en los recursos obligados a efectuarlos: fisioterapia, terapia ocupacional, ocio y tiempo libre, ya que aunque el decreto foral no regula la frecuencia mínima que debe existir en relación con el desarrollo de estos programas, sí lo hace, por el contrario, la Cartera de Servicios Sociales, que señala la intensidad mínima de los servicios, aspecto que, como he mencionado en varias ocasiones, no se contempla en ninguna otra regulación estatal ni autonómica, y que supone, en mi opinión, una enorme apuesta por la calidad de los servicios.

Seguidamente, les paso a detallar los resultados obtenidos distinguiéndolos por áreas de atención. En discapacidad, se han visitado treinta y cuatro servicios una vez al semestre, es decir, sesenta y ocho visitas al año, ocho de discapacidad física y veintiséis de discapacidad psíquica.

En cuanto a instalaciones y equipamiento, las deficiencias constatadas han sido las siguientes: en dos servicios, barreras físicas en accesos, en concreto escalones, y en un servicio, alguna deficiencia en equipamiento como somieres en mal estado, inexistencia de cerraduras en armarios y, en dos casos, deficiente funcionamiento de señales luminosas. De todo ello se han realizado requerimientos a través de los cuales las deficiencias han sido subsanadas.

Personal. En este aspecto se ha comprobado la titulación del personal exigida por normativa, así como el cumplimiento de las ratios obligatorias en la norma para los distintos servicios. El resultado que arroja el análisis de los datos recabados por el equipo de inspección, en cuanto a ratios de discapacidad, es que todos ellos cumplen sobradamente lo exigido por la normativa.

Expediente individual. De estas comprobaciones resulta que todos los servicios visitados cuentan con programa de atención individualizada, conformado como mínimo por un informe médico y social. Cuentan, además, con plan de trabajo individualizado que se revisa en función de las circunstancias.

Programas. Todos los servicios inspeccionados cuentan con los programas exigidos por la normativa, es decir, fisioterapia, terapia ocupacional, ocio y tiempo libre, y se ha constatado su efectiva realización.

Tercera edad. Se han visitado ochenta y siete servicios residenciales, centros de día y estancias diurnas, dos veces al año, lo que supone ciento setenta y cuatro visitas anuales.

Las deficiencias encontradas en instalaciones y equipamientos, salvo en un caso en el que se ha procedido a la incoación de expediente sancionador por graves deficiencias en los elementos estructurales de la misma y sobre la que todavía siguen efectuándose pruebas en la fase de instruc-

ción, no revisten carácter de gravedad, y son básicamente deficiencias subsanables en luces de emergencia, revisión o etiquetado de extintores, barreras arquitectónicas en accesos, escalones, o en aseos de habitaciones, timbres de aseos defectuosos, plan de evacuación, botiquín, medicamentos caducados y póliza de responsabilidad civil.

En cuanto a personal, al igual que en el resto de áreas de atención, se ha comprobado tanto la titulación como la ratio exigida en la normativa y se ha constatado que todos los centros cumplen las ratios exigidas por esta normativa.

Por otro lado, y aunque se ha constatado que todos los centros cuentan con atención de enfermería, se ha detectado el incumplimiento por algunos de ellos del requisito establecido en el Decreto Foral 209/1991, relativo a la exigencia de atención de enfermería permanente, es decir, veinticuatro horas, en residencias para personas dependientes. El incumplimiento corresponde a la intensidad del servicio y no al servicio en sí mismo, que se presta en todos los recursos. Como recordarán, la nueva Ley Foral de Servicios Sociales exige la aprobación de un nuevo decreto sobre las condiciones de autorización y homologación de los centros y servicios, decreto que el Gobierno va a aprobar este año 2009. Con la aprobación de este decreto abordaremos la situación del personal de enfermería en los centros con objeto de adecuarlo a las necesidades de las personas usuarias y junto con el Departamento de Salud daremos respuesta a la moción aprobada por todos los grupos parlamentarios en octubre de 2008.

Asimismo, también se han encontrado deficiencias en las sustituciones, en el sentido de haberse demorado más de lo exigido, en concreto, un caso de fisioterapeuta, ya subsanado, un ATS y un terapeuta ocupacional, también subsanados. En un caso, por falta de fisioterapeuta, terapeuta ocupacional y enfermera, tras varios requerimientos sin proceder a cubrir estos puestos se ha procedido a la apertura de un expediente sancionador.

Finalmente, en cuanto a los requisitos de titulación o experiencia del personal, se han propuesto diez expedientes para la apertura del procedimiento sancionador por incumplimiento de los requisitos que se establecen en el decreto foral para directores de centros. Todos ellos son pertenecientes a una misma entidad gestora.

En cuanto al expediente individual, de los datos recabados se comprueba que el 96,55 por ciento de los centros tienen informe médico y social en el expediente individual, y que se les efectúa una valoración inicial. El 71,26 por ciento de los centros tiene equipo multidisciplinar, el 89,66 por ciento informa a las personas usuarias en relación con su expediente individual. En la

mayoría de los centros se revisa el expediente individual, si bien no hay homogeneidad de periodicidad al no estar regulado por la normativa.

Se ha inspeccionado la realización efectiva de los programas exigidos en la normativa, así como los días a la semana y horas al día que se dedican a los mismos. No se han detectado incumplimientos significativos.

En cuanto a atención al menor, el total de centros visitados es el siguiente. Se han visitado veintidós recursos, cuarenta y cuatro visitas: dos centros de acogida, dos centros de día infantiles o juveniles, una granja-escuela, quince hogares funcionales y dos residencias infantiles o juveniles.

Se han constatado deficiencias subsanables en luces de emergencia, extintores, deficiencias en interruptores y desperfectos en mobiliario o pintura, siete en total. De todo ello se efectuaron los oportunos requerimientos al objeto de proceder a su subsanación.

En las inspecciones efectuadas no se han constatado deficiencias en cuanto al personal exigido por la normativa para este tipo de recursos.

Se ha comprobado que los menores tienen expediente individual, con su plan de trabajo individual, que se revisa periódicamente y en el que constan diversos informes del área de salud, sociales, escolares, informe de observación, programa educativo individual, valoración, etcétera.

Se constata que los menores realizan, efectivamente, distintos programas, entre otros, de desarrollo de cualidades emocionales, pentadidad, mejora de las habilidades sociales, escuchas activas y actividades de ocio como deportes, baile, pintura, etcétera.

Exclusión social. En total se han visitado doce centros, veinticuatro visitas: dos residencias de incorporación social, tres residencias para transeúntes, un albergue y seis centros de acogida para personas en situación de emergencia social.

En algunos recursos existen barreras arquitectónicas difíciles de subsanar por las características del inmueble o por tratarse de pisos ubicados en inmuebles de viviendas que carecen de ascensor. Se trata de dos casos.

En el resto de casos, se han detectado pequeñas deficiencias, al igual que en los restantes centros, como la inexistencia de cerraduras en los armarios, deficiencias en botiquines, extintores, plan de evacuación o barreras en accesos y escalones. De todo ello se efectuó requerimiento. Ha habido tres requerimientos.

No se constatan incumplimientos en el personal de distintos recursos, siendo reseñable que, además del personal exigido en la normativa, se pres-

ta el servicio en muchos recursos con personal religioso y voluntario.

Y en cuanto a programas, se realizan distintos programas en función de la tipología del recurso, sin que se hayan detectado incumplimientos al respecto.

Violencia de género. Se han visitado todos los recursos residenciales existentes en el área de violencia de género: cinco pisos de acogida para mujeres víctimas de maltrato, además de la casa de acogida para personas en situación de emergencia social. En total son seis recursos, se han efectuado doce visitas.

No se han constatado deficiencias en ninguno de los aspectos comprobados.

En cuanto a los servicios no residenciales, a lo largo de todo el año 2008 se han visitado ciento sesenta y un servicios no residenciales, lo que supone el 50 por ciento de los existentes, por tanto, conforme a lo que exigía el plan de inspección 2008.

Se han visitado veinticuatro centros cívicos. Se han comprobado los requisitos estructurales de los centros, así como los programas impartidos en ellos: actividades socioculturales, con número de asistentes y programación.

De las inspecciones realizadas se han efectuado doce requerimientos, que ya han sido subsanados a fecha de hoy.

Se han visitado doce centros ocupacionales de discapacidad psíquica. Las deficiencias encontradas han sido barreras arquitectónicas en dos centros, ambos con planta baja más uno y sin ascensor, y se han realizado dos requerimientos que a día de hoy están pendientes de subsanar.

Los clubes de ocio. Se han visitado cuatro clubes de discapacidad psíquica y uno de discapacidad física.

Se han efectuado dos requerimientos relativos a deficiencias en luces de emergencia y se han constatado barreras arquitectónicas en dos centros, al carecer de ascensor, si bien, dado el perfil de los usuarios, no se considera deficiencia grave, aunque deberán subsanarlo en un futuro.

Se han visitado sesenta y un clubes de jubilados. Se han efectuado trece requerimientos por causas como inexistencia de botiquín o deficiencias en su contenido, deficiencias en mantenimiento de extintores y en luces de emergencia, necesidad de pequeñas reparaciones, deficiencias en estatutos –sin adaptar a la normativa vigente–, barreras arquitectónicas en accesos o inexistencia de baño adaptado en un caso, entre otros.

Se han visitado veintiocho servicios de atención a domicilio. No se han constatado incumplimientos.

Se han visitado treinta servicios sociales de base. En cuanto a las deficiencias en instalacio-

nes, básicamente la más común es la existencia de barreras arquitectónicas. En cuanto a los programas, no se han detectado incumplimientos.

*Taller-escuela.* Se ha visitado un recurso de este tipo y no se ha efectuado ningún requerimiento al no haberse constatado deficiencia alguna.

*Albergues.* Se ha visitado un albergue que presentaba deficiencias severas en cuanto a estructura y barreras.

Por otro lado, además de las visitas ordinarias, se han tramitado durante el año 2008 cincuenta y ocho expedientes de denuncia, algunos de ellos interpuestos durante el año 2007.

Las denuncias interpuestas en el año 2007 que, sin embargo, se han tramitado durante el año 2008, dieron lugar a la incoación de seis expedientes sancionadores, cinco a residencias de tercera edad y uno a una persona física titular de una supuesta residencia ilegal en una localidad navarra.

Las denuncias presentadas durante el año 2008, tras ser investigadas, fueron archivadas por no haberse encontrado indicios de incumplimiento o por no ser posible obtener pruebas concluyentes de la comisión de los hechos denunciados.

Además de las visitas por denuncias comentadas, también se realizaron once inspecciones por orden superior por distintos motivos: comprobación del cumplimiento de medidas cautelares o sospechas de posibles irregularidades o incumplimientos de normativa, si bien no han dado lugar a la incoación de ningún expediente sancionador.

Por último, se han tramitado cuarenta y cuatro nuevas autorizaciones de funcionamiento, que corresponden a una gran variedad de centros y servicios, pertenecientes a todas las áreas. Se han tramitado diez modificaciones de autorizaciones de funcionamiento y tres ceses de centros y servicios: uno temporal, en tanto se termine la reforma integral; una vivienda comunitaria; y dos ceses definitivos, de un centro cívico y de un club de jubilados.

Como valoración global de esta línea de actuación, debo indicarles que, en general, los servicios sociales de Navarra cuentan con unas instalaciones que se adecuan a la normativa vigente en estos momentos, a salvo de pequeñas deficiencias puntuales de carácter subsanable a las que ya se ha hecho referencia anteriormente.

En lo que concierne a los requisitos exigidos de personal, con base en la información obtenida en las inspecciones y la que se ha enviado a la Sección de Inspección por los centros, no se detectan incumplimientos graves o generalizados en cuanto a ratios de personal, salvo en el caso del requisito de atención de la enfermería permanente en resi-

dencias para dependientes, como ya he explicado anteriormente.

Con respecto a los programas, se ha constatado su efectiva realización durante las visitas de inspección, si bien en estos aspectos seguiremos profundizando durante las inspecciones del año 2009.

Paso a continuación a la línea básica 3, evaluación de los niveles de calidad de los servicios sociales de la Comunidad Foral de Navarra, en la que me van a permitir que casi no me detenga porque ya les informé de forma detallada en la comparecencia que ante esta Comisión realicé el 25 de abril de 2008, solicitada también a petición propia, en la que abordé los resultados a este respecto y sobre la que les he vuelto a adjuntar copia en la documentación que les hemos proporcionado.

Únicamente quiero recordarles que se evaluaron ciento cincuenta y seis centros y que los resultados constataron que el nivel de calidad de esos centros es bueno, aunque evidentemente mejorable, que es precisamente lo que se pretende conseguir con la aprobación y ejecución del Plan de Calidad de los Servicios Sociales.

Paso a continuación a la línea básica 4, cumplimiento de los conciertos. En esta línea básica las actuaciones de inspección han estado orientadas a verificar el cumplimiento de los contratos y pliegos de los conciertos, así como de la normativa contractual aplicada a los mismos, contratos mediante los que la Administración foral de Navarra presta indirectamente servicios sociales que forman parte del sistema público.

El objetivo ha sido llevar a cabo una evaluación técnica y el control de la aplicación económica del concierto, así como el grado de cumplimiento del mismo. Los conciertos previstos en el plan eran seis: dos del área de tercera edad, dos del área de discapacidad, uno del área de incorporación social y uno de infancia y familia.

No obstante, durante el año 2008 se han verificado solamente cinco de estos conciertos y el restante –uno de discapacidad–, dada su extensión y complejidad, se ha dejado para las inspecciones del año 2009 con el fin de efectuar una comprobación exhaustiva y en profundidad.

Les he dicho al principio que habíamos cubierto prácticamente el cien por cien de los objetivos que nos habíamos planteado, solamente uno de estos objetivos no había sido cumplido, y es precisamente este concierto de discapacidad.

En la inspección de los conciertos se ha comprobado el cumplimiento de las cláusulas contractuales, no obstante, los aspectos más relevantes objeto de verificación han sido relacionados con el personal: que se cumplen las ratios, la cualificación, las sustituciones y formación dada por el

centro al personal; y los programas: realización efectiva de los programas teniendo en cuenta las cláusulas de los pliegos del concierto.

Se han realizado en total veinte visitas para la comprobación de todos los conciertos.

Los incumplimientos detectados obedecen al ámbito del personal, si bien los incumplimientos leves tienen relación con la demora en el plazo de las sustituciones. Los más significativos de estos incumplimientos leves son, en un caso, la falta de trabajadora social como tal, si bien sus funciones eran ejercidas por la directora del centro con titulación de Trabajo Social, y en otro centro la deficiencia se refería a las horas de médico exigido por el concierto.

En cuanto a programas, no se ha detectado ningún incumplimiento significativo, si bien como área de mejora se constata la definición concreta y precisa en los pliegos de las exigencias de programas a efectos de facilitar posteriormente el control sobre los mismos.

Por último, está la línea básica 5, control de subvenciones y prestaciones económicas. Las actuaciones de inspección de esta línea básica han estado dirigidas, como les he indicado al inicio de mi comparecencia, tanto a entidades públicas o privadas como a personas físicas cuyo denominador común ha sido recibir fondos públicos del departamento. Esta línea básica se componía de dos programas: El programa 5.1, control de prestaciones económicas, en el que se han inspeccionado la renta básica y las ayudas económicas para cuidados en el entorno familiar y para la contratación de un servicio; y el programa 5.2, control de multifinanciación.

En cuanto a la inspección de la prestación de renta básica, tampoco me voy a extender demasiado, ya que las actuaciones relativas se realizaron en el primer semestre del año y ya les ofrecí los resultados sobre esta área en la comparecencia que mantuve ante esta Comisión, también a petición propia, el 12 de noviembre de 2008. Como recordarán, se realizó el seguimiento de treinta y un expedientes.

Sí me voy a detener, en cambio, en la prestación económica para cuidados en el entorno familiar y para la contratación del servicio, puesto que esta actuación se desarrolló en el segundo semestre del año y sobre este aspecto no he tenido ocasión de informarles.

El objetivo de estas inspecciones era verificar si efectivamente las ayudas contribuyen a prestar los cuidados adecuados a las personas dependientes, y para ello se han inspeccionado treinta expedientes escogidos al azar.

De conformidad con lo establecido en el protocolo de actuación, se ha comprobado, en primer lugar, la compatibilidad con otras ayudas; en segundo lugar, si la persona dependiente era atendida por familiares o mediante contratación legal de servicio; en tercer lugar, si la persona dependiente se encontraba bien atendida.

En cuanto a la metodología de la inspección, se ha efectuado en todos los expedientes una visita de inspección al domicilio de la persona dependiente, y en algunos casos también se ha ampliado información con informaciones remitidas por el centro de salud, los servicios sociales de base o la Fundación Navarra para la Tutela de las Personas Adultas.

Las comprobaciones efectuadas arrojan los datos siguientes. Sobre la efectiva compatibilidad con otras ayudas, el cien por cien de los casos cumple con los requisitos de compatibilidad para las ayudas, es decir, un 13,3 por ciento de los casos eran personas dependientes usuarias de una plaza también pública de un centro de día o estancias diurnas, y un 13,3 por ciento eran personas también usuarias del servicio de atención a domicilio. Por lo tanto, compatibilizaban estos servicios con la ayuda para cuidado en el entorno familiar.

También se ha comprobado si la persona dependiente era atendida por familiares o mediante contratación legal del servicio. El 16,6 por ciento de los casos inspeccionados eran cuidados mediante contratación legal del servicio, cumpliendo todos los requisitos exigidos en la normativa, el 83,4 por ciento de los casos eran cuidados por familiares: hijos, cónyuge o hermanos.

También se ha comprobado la atención a la persona dependiente y en el cien por cien de los casos, también lo decimos con satisfacción, la persona dependiente se encontraba correctamente atendida.

Como evaluación de la ejecución de este programa, tengo que decirles que las inspecciones correspondientes a esta línea del plan han resultado una experiencia realmente positiva, por cuanto que se ha podido observar directamente el cuidado que reciben las personas beneficiarias de estas ayudas, constatándose en todos los casos que realmente se destinan a la finalidad prevista. No hay que olvidar que esta es una medida que comenzó a funcionar en el año 2007, por lo tanto, relativamente nueva, y la evaluación de la misma era necesaria y, como digo, los resultados han sido satisfactorios.

Por otra parte, además de comprobar la situación de las personas beneficiarias de las ayudas, se ha realizado una labor de asesoramiento por parte del equipo de inspección en cuanto a informar a las personas dependientes o a sus cuidadores de los cauces existentes para solicitar informa-

*ción en cuanto a ayudas, procedimientos o servicios creados para las personas dependientes.*

*Programa 5.2. Control de multifinanciación. El objetivo de esta línea era comprobar que los fondos públicos que se reciben por entidades, ya sea mediante contratos, subvenciones o cualquier otra fórmula, se imputan a los programas y proyectos que se financian, así como la solvencia económica de dichas entidades a resultas de dicha financiación, es decir, hemos comprobado también la eficiencia y la eficacia de esa pluriasignación de fondos.*

*Para el cumplimiento de este objetivo, se ha recabado una asistencia técnica externa especializada. Como primer paso, se designaron por la Dirección General de Asuntos Sociales y Cooperación al Desarrollo las tres entidades que iban a ser objeto de esta actuación. Seguidamente, se concretaron los expedientes administrativos afectados –contratos, conciertos, subvenciones, etcétera–, así como la cantidad de fondos públicos afectados en función de dichas entidades, expedientes y período.*

*El resultado de esta línea de actuación es el siguiente. En lo relativo a las verificaciones realizadas, se ha constatado la conveniencia de definir procedimientos relativos a la custodia y presentación de la información por las entidades.*

*En lo relativo a las entidades analizadas, se ha constatado que su principal fuente de ingresos son las subvenciones y conciertos suscritos con la Administración, y que el principal destino de los gastos son los costes del personal necesario para la prestación de los servicios establecidos.*

*En lo relativo a los conciertos verificados, en términos generales, las entidades cumplen con las plantillas mínimas establecidas en los conciertos, si bien se han detectado incumplimientos menores que se subsanarán con los oportunos ajustes en pagos posteriores, y el resto de gastos imputados a los conciertos se encuentran soportados en documentos probatorios –apuntes contables, facturas, tickets y documentos de pago–.*

*En relación con las subvenciones verificadas, los documentos probatorios de las subvenciones de los diferentes programas que se presentan, en términos generales de manera ordenada, clara y transparente, y los gastos realizados en los programas subvencionados coinciden con el objeto de la subvención.*

*Como valoración de esta línea, debo decirles que, en mi opinión, ha resultado sumamente útil, no tanto por la detección de incumplimientos que, como les digo, han sido menores, sino sobre todo porque se han puesto de manifiesto líneas importantes de mejora a la hora de realizar el control administrativo de los expedientes, por lo que esta línea también continúa en el plan de inspección del año 2009.*

*A modo de resumen, y para que tengan una idea global de todo lo realizado en el marco del Plan de Inspección de los Servicios Sociales 2008, podemos concluir que se han visitado trescientos veintidós centros: ciento sesenta y uno residenciales, centros de día y centros de estancias diurnas de todas las áreas –dependencia, atención a las personas mayores, discapacidad y enfermedad mental, atención a los menores, exclusión social y violencia de género– y que han sido treinta y cuatro en el área de discapacidad y enfermedad mental, ochenta y siete en el área de mayores, veintidós en el área de atención al menor, trece en el área de exclusión y cinco en el área de violencia de género.*

*Ciento sesenta y un recursos no residenciales, el 50 por ciento de los inscritos en el Registro de entidades y centros de servicios sociales, que también era un objetivo que estaba incluido en el plan de inspección, y han sido en concreto veinticuatro centros cívicos, doce centros no ocupacionales, cuatro clubes de ocio, sesenta y un clubes de jubilados, veintiocho servicios de atención a domicilio, treinta servicios sociales de base, un taller-escuela y un albergue.*

*Se han realizado a lo largo de 2008 cuatrocientas ochenta y tres visitas ordinarias de inspección, visitas ordinarias de las que no se informa, es decir, se hacen visitas sin avisar previamente de que se va a realizar esa visita. Residenciales han sido trescientas veintidós y no residenciales ciento sesenta y una.*

*Si a esto sumamos las visitas realizadas originadas por nuevas autorizaciones de funcionamiento de servicios o por traslado a nuevas instalaciones, cuarenta y cuatro, y las visitas originadas bien por denuncias, que han sido cincuenta y ocho, o bien por peticiones concretas de las distintas áreas del departamento, que han sido once, concluimos que durante el año 2008 se han realizado quinientas noventa y seis visitas de inspección. Yo creo que esto nos da una idea de la intensa actividad inspectora que hemos llevado a cabo durante este año.*

*Por otro lado, debemos tener también en cuenta, tal y como he explicado a sus señorías, que aparte de las visitas de inspecciones ordinarias para verificar el cumplimiento de la normativa, durante 2008 se visitaron ciento cincuenta y seis centros para la realización de la evaluación de los niveles de calidad de los servicios de la Comunidad Foral. Estas visitas, a diferencia de las anteriores, sí que son informadas. Todo esto hace un total de setecientos cincuenta y dos visitas.*

*Sobre la inspección de los conciertos, se ha comprobado el cumplimiento de cinco conciertos y se han inspeccionado sesenta y un expedientes*

*particulares de personas perceptoras de renta básica y de ayudas para personas dependientes y familias cuidadoras.*

*Por último, se ha comprobado la multifinanciación de tres entidades.*

*Como consecuencia de toda esta actividad inspectora desarrollada en 2008, se han realizado cuarenta requerimientos en centros residenciales y veintisiete en no residenciales; cuatro advertencias o denuncias; seis por denuncias interpuestas y cuatro derivados de las inspecciones ordinarias realizadas; y diez propuestas de expediente sancionador.*

*Voy terminando, señorías. Como conclusión final, vuelvo a reiterar mi satisfacción no solo por el alto nivel de ejecución del plan, prácticamente del cien por cien, y por el trabajo del equipo inspector, sino también por los resultados globales del mismo, que nos indican que, en general, los servicios sociales y prestaciones con los que contamos son adecuados y de calidad.*

*Y esta satisfacción, señorías, no implica en ningún caso autocomplacencia ni conformismo. Como les he dicho, entiendo que la inspección juega un papel fundamental para elevar el nivel de calidad de nuestros servicios, y en ello estamos. Soy consciente de que queda camino por recorrer y a ello se dirigen todas nuestras actuaciones. Este camino nunca debe tener fin porque todo es mejorable, y por ello seguiremos trabajando en este sentido.*

*El nuevo plan de inspección 2009, el desarrollo de la Cartera de Servicios Sociales, la elaboración del plan de calidad, la elaboración de la nueva normativa sobre autorización y homologación administrativa y la ejecución del Plan Estratégico de Servicios Sociales deben ayudarnos en este camino.*

*Sé que es muchísimo el volumen de la información que les he dado, creo que necesitarán tiempo para analizarla, pero si quieren realizarme ya alguna consulta, estoy a su disposición. Muchísimas gracias.*

*SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): Pues muchas gracias, señora Consejera. Ahora vamos a iniciar un turno de portavoces, de mayor a menor. Señora Mateo, del Grupo Parlamentario de Unión del Pueblo Navarro, tiene usted la palabra.*

*SRA. MATEO PÉREZ: Muchas gracias, Presidenta. Buenos días, señorías. En primer lugar, doy la bienvenida tanto a la Consejera como al equipo que la acompaña, la Directora General y la Jefa de Gabinete del departamento. Agradezco la comparecencia realizada hoy, a petición propia. Es un compromiso que adquirió en sus primeros inicios de la legislatura y hoy se pone en evidencia*

*Hoy estamos hablando de una nueva herramienta, estamos hablando de unos nuevos servicios sociales que llevan aparejada una nueva herramienta, como es esta nueva metodología que es la inspección, algo así como una auditoría. Una inspección no es lo mismo que un plan de calidad, pero creo que las Administraciones Públicas estamos obligadas a velar o vigilar o controlar o comprobar tanto los servicios como los centros de Asuntos Sociales. No debemos olvidar el carácter que tiene. Estamos hablando de personas y de los servicios que representan su mayor atención.*

*Lo único que quisiera resaltar es el alto cumplimiento que nos ha transmitido hoy. Podemos observar que no se encuentran deficiencias que tengan un carácter grave, sino que hay deficiencias subsanables, es así como nos lo ha dicho, así que creo que la inspección cumple tres cometidos importantes: poder realizar un diagnóstico de la situación, que nos pueda servir de base para establecer unos mínimos de calidad que se puedan exigir en este caso, teniendo en cuenta el plan de calidad que tenemos cercano; mayor conocimiento e información; y asesoramiento que realiza el equipo inspector a los usuarios y centros de servicios sociales.*

*Nada más por mi parte. Me alegro de encontrar-me con este primer plan de inspección. Como usted ha dicho, nos encontraremos ante un segundo plan de inspección, el de 2009, que entiendo que reforzará las acciones que se han iniciado ya en 2008 con el objeto único de mejorar el correcto funcionamiento y la calidad de los centros de servicios sociales en los cuatro ámbitos ya mencionados, lo que va a incidir positivamente en este caso a una mayor calidad de vida y sobre todo en los derechos que asisten a estas personas. Muchísimas gracias.*

*SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): Muchas gracias, señora Mateo. Tiene la palabra el portavoz de Nafarroa Bai, el señor Eceolaza.*

*SR. ECEOLAZA LATORRE: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días a la Consejera y al equipo que la acompaña hoy. Desde luego, en Nafarroa Bai, como ha dicho la señora Mateo, creemos que estamos ante un sector en el que hay que poner un especial celo a la hora de controlar que se cumple la legalidad, porque estamos hablando de un sector cuyos beneficiarios y beneficiarias son tal vez los que más necesidades, los que más ayudas requieren de la Administración Pública.*

*Algunas de las cuestiones que se han comentado ya se han intentado paliar o se han intentado mejorar a través del plan estratégico de servicios sociales, como, por ejemplo, los supuestos de inmovilización, y algunas cuestiones ya se aprobaron a través del plan estratégico.*

*Pero, desde luego, sin caer en el alarmismo, y sin caer en el drama demagógico, en Nafarroa Bai creemos que hay algunas cuestiones mejorables, y hay algunas cuestiones que nos preocupan y que requieren una aportación de este grupo.*

*En primer lugar, como en muchas ocasiones hemos dicho, nos preocupa la excesiva ambición y la excesiva avaricia de algunas de las empresas privadas que trabajan en el sector residencial y que además gestionan residencias municipales, porque, según los datos que tiene Nafarroa Bai, algunas de estas empresas intentan conseguir viabilidad económica a través del incremento excesivo de plazas. Por ejemplo, en la residencia de Lodosa se produjo un incremento del 60 por ciento, también un 23,63 por ciento en la tarifa; en la de Mendavia un 15,35. En todo caso, eso puede ser legal, que no lo duda este grupo, pero, desde luego, a nuestro juicio, no es ético. Aunque sea legal, nosotros planteamos que haya una crítica o por lo menos un seguimiento a esa excesiva ambición. Insisto, dejando claro que puede ser legal, que sin duda cumple el decreto, pero, desde luego, a nivel moral, a nosotros nos genera bastantes dudas.*

*En segundo lugar, creemos que una de las asignaturas pendientes de las residencias y los servicios sociales es la calidad del trabajo. Nosotros creemos que el Gobierno de Navarra, aunque a veces tenga que ver con un contrato privado entre una empresa y la trabajadora, tiene que hacer cierto seguimiento, y más teniendo en cuenta que hay una sentencia ya en los juzgados de Tudela, me parece, sobre la residencia de la Misericordia, que establece que a igual trabajo igual salario. Creo que esta es una asignatura pendiente que en este informe, extenso y, desde luego, descriptivo, hemos echado en falta.*

*En tercer lugar, nos parece mejorable e incluso preocupante que haya treinta y cuatro requerimientos para participación en las residencias. Yo creo que no escuchar a los familiares, no atender a los familiares genera cierta intranquilidad en los propios familiares y en usuarios, tal y como vimos en las trece o catorce visitas que hicimos a diferentes residencias. Creo que treinta y cuatro requerimientos son demasiados como para hacer una reflexión algo más sosegada sobre este asunto en particular, aunque es secundario, dentro de lo que estoy comentando del incremento de plazas, de la calidad del trabajo, creo que está en otro escalón, pero, desde luego, es importante y creo que nos tendría que llevar a una reflexión específica.*

*Respecto al decreto del 23 de mayo del año 91, creemos importante tenerlo en cuenta porque, por ejemplo, en el artículo 13 se establece que los usuarios tienen que recibir un correcta atención higiénico-sanitaria y considerar como domicilio propio el centro en el que resida. Se aprobó una*

*moción en este sentido, me parece que a instancias del grupo socialista, y que nosotros apoyamos, y creo que tiene que haber más diligencia en el Departamento de Asuntos Sociales a la hora de hacer cumplir este derecho que es un derecho básico, que la sanidad sea universal y gratuita, y, por lo tanto, que se considere como domicilio propio el centro en el que resida. Insisto, estamos en el buen camino, pero planteamos que haya mayor diligencia en el cumplimiento de ese decreto. En este caso, también a instancia del grupo socialista, esta tarde viene una representación del Colegio de Enfermería a hablarnos no tanto del incumplimiento del propio decreto sino de cuestiones que tienen que ver con él.*

*A este grupo le interesaría que usted nos diera información, si le es posible, sobre la situación actual de la residencia de Sarasa, porque nos preocupa enormemente. Este grupo realizó varias preguntas en ese sentido sobre el expediente sancionador que se había abierto, pero tenemos la clara voluntad, y así se lo hicimos constar en una comparecencia celebrada en septiembre u octubre, de seguir de cerca la situación de esta residencia porque algunas de las cuestiones y algunas de las medidas que se están llevando a cabo, desde luego, y siendo muy moderado, son indignas. En ese sentido, creemos que tiene que haber un control y un seguimiento fuerte.*

*Por último, ya para terminar, creemos que solucionar todos los problemas que tienen que ver con el albergue de Alsasua es urgente, y Nafarroa Bai le insta a que se coordinen el Departamento de Asuntos Sociales y el Servicio de Patrimonio del Gobierno de Navarra para hacer efectiva la moción que este Parlamento aprobó para que una de las casas de camineros que existen en Alsasua se ponga a disposición del Ayuntamiento de Alsasua para llevar a cabo las obras de adecuación legislativa y adecuación social del albergue de Alsasua que hoy por hoy no se ha hecho porque hay una falta de coordinación entre los diferentes departamentos del Gobierno de Navarra. Nosotros le requerimos que haga usted lo posible para que el Servicio de Patrimonio haga su trabajo y cumpla uno de los requerimientos de este Parlamento, que es que ponga a disposición del Ayuntamiento de Alsasua el edificio consiguiente para hacer las obras. Muchas gracias, señora Consejera, por la información que nos ha transmitido.*

**SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro):** Muchas gracias, señor Eceolaza. Tiene la palabra, por el grupo parlamentario socialista, el señor Monzón.

**SR. MONZÓN ROMÉ:** Gracias, señora Presidenta. Buenos días. En primer lugar, agradezco la presencia de la señora Consejera, de su Directora General y de su Jefa de Gabinete para dar cuenta,

*a petición propia, como ha quedado señalado, y con un compromiso que la Consejera asumió con esta Comisión y con este Parlamento, de informar semestralmente, primero de la evolución del primer semestre y después del compendio de todo el año, de la acción inspectora en todo el ámbito de los servicios sociales, de los asuntos sociales.*

*No está de más decir que mi grupo, ya desde que trabajó en la Ley Foral 15/2006, de Servicios Sociales, hizo mucho hincapié, y se hicieron aportaciones, en que la ley contemplase un buen paquete normativo que diese pie a esta acción inspectora. Además, lo hizo mi grupo parlamentario en la pasada legislatura con la convicción de que en este sector no solo hay que hacer una tarea inspectora por cuanto hay que garantizar que los recursos, los dineros públicos se utilizan bien, sino porque los receptores directos de esos dineros públicos, de esos recursos, de esos servicios son personas. Y aquí hay la doble vía de entender que es importante, primero, porque las personas son las receptoras y, segundo, porque el dinero público tiene que estar bien gestionado y bien administrado, pero, además, como ha quedado señalado en alguna intervención anterior, nosotros entendemos, y creemos que el departamento también, que la acción inspectora la debemos basar en la mejora continua. Es decir, si no nos evaluamos, si no detectamos dónde estamos haciendo las cosas regular, no diré mal, no podremos proponer acciones de mejora para ir hacia una mayor excelencia, si cabe la expresión, en la prestación de servicios. Con lo cual mi grupo se lo agradece a usted, como titular del departamento, y le rogamos que le transmita a su equipo de dirección y al personal que directamente viaja y visita los centros y recursos, nuestro agradecimiento y nuestro reconocimiento por la tarea y el esfuerzo que están haciendo en esta materia.*

*Por cierto, que bien pudiera servir el modelo de su departamento para otros departamentos del Gobierno porque no solo hay que plantearse la mejora continua en el área de asuntos sociales, que es importante, sino en el conjunto de la acción pública, en el conjunto de la acción del Gobierno de Navarra.*

*Entrando brevemente en las cuestiones que usted nos ha planteado, no repetiré que nos preocupa, como seguro que a usted y a su departamento también, que en algunos casos se haya detectado el no funcionamiento o la no existencia de los consejos de participación. Nos gustaría saber si eso ocurre más en los centros que dependen de la Administración Pública o en los centros concertados privados. Si ocurre por igual tendríamos que concluir que los titulares de los centros no piensan, no entienden que hay personas con derechos y que hay que canalizar determinados aspectos*

*como escucharlas, informarlas a través de un ámbito creado desde el año 91, como son los consejos de participación.*

*Por otro lado, también está el tema que parece que no es muy general pero que apunta maneras, como diría el castizo, en cuanto a las barreras arquitectónicas. Es otro eje que aparece en muchos casos, no diré en todos. Esto en algunos casos requerirá inversión porque serán barreras que tendrán dificultades estructurales de los edificios, pero habría que pensar no solo en la ley de eliminación de barreras físicas, sino en el conjunto de la ley, que ya tiene bastantes años, por cierto, que no solo habla de barreras arquitectónicas sino de otro tipo de barreras, y ver si en los centros en los que se atiende a personas que requieren la eliminación de otro tipo de barreras se están adoptando medidas.*

*Nos ha chocado, igual no lo hemos interpretado bien, una cierta contradicción, perdón por la expresión de contradicción, entre la página 13 y la 14, porque en el último párrafo de la página 13 usted nos indica que las denuncias interpuestas en el año 2007, que, sin embargo, se han tramitado durante el año 2008, que dieron lugar a la incoación de seis expedientes sancionadores, etcétera. Luego, en el párrafo siguiente de la página 14, dice: Las denuncias presentadas durante el año 2008 –no sé si son las mismas o son otras, por eso pido aclaración– tras ser investigadas fueron archivadas por no haberse encontrado indicios de incumplimiento. Bueno, entiendo que requiere una aclaración porque, si no, parece que las denuncias de 2007 que se tramitaron en 2008 luego se han investigado y no ha fructificado ninguna. Por eso pido aclaración sobre este tema.*

*Dos cosas más antes de terminar. Una es que no estoy totalmente de acuerdo con la intervención del portavoz de Navarra Bai, señor Eceolaza. Como dije en un Pleno, entiendo que la sentencia a la que ha aludido sobre la residencia de la Misericordia, de Tudela, en su línea expositiva habla de que a igual trabajo igual salario, pero no hace falta que eso lo diga una sentencia, ya lo dijo el Estatuto de los Trabajadores hace muchísimos años, sino que la sentencia habla del derecho de huelga que tenían los trabajadores de la empresa Rehabital, empresa subcontratada en la residencia.*

*También quiero señalar otro aspecto que ha planteado el portavoz de Navarra Bai en cuanto al albergue de Alsasua y las casas de los camineiros. Estoy de acuerdo con el señor Eceolaza y quiero recordar que en el pasado Pleno del Parlamento hubo una pregunta relacionada con el patrimonio del Gobierno de Navarra, que realizó nuestra compañera Amanda Acedo al titular de Presidencia, que es donde está residenciado el*

tema, instando de alguna manera entre otras cosas a esta cuestión.

He dejado para el final de mi intervención una parte que también se ha tocado, que aparecía y que ya se ha citado anteriormente, que es el tema de la atención de enfermería durante las veinticuatro horas en las residencias bien mixtas bien, como se llamaban en el año 91, asistidas, y que, efectivamente, como pudimos comprobar en las visitas parlamentarias que realizamos y como pudimos constatar en una respuesta escrita a un requerimiento de este Parlamentario, efectivamente, en algunas residencias no hay servicio de enfermería veinticuatro horas, y por su propia intervención y por la respuesta parlamentaria que me tramitó entendemos que en algunos casos las zonas básicas de salud están prestando la atención de enfermería a las residencias.

Esto, que enlaza con la moción que nosotros presentamos, que fue aprobada por unanimidad, y creo que también en el plan estratégico se metió una línea de actuación en este sentido, genera un agravio comparativo, porque en aquellas zonas básicas de salud donde graciosamente, y no se por qué razón, el centro de salud atiende a la residencia, esa residencia tiene unos menores costes que a la vez repercuten en una menor tasa de pago o copago al usuario, y en aquellos en los que el centro de salud no tiene esa generosidad, digámoslo así, tiene que ser la residencia la que preste los servicios, con lo cual tiene un mayor presupuesto, tiene unos mayores costes y el copago es mayor. Aquí estamos viendo cómo con la visión de la Ley Foral de Salud, que motivaba nuestra moción y que fue aprobada por unanimidad, el ciudadano, viva donde viva, tiene que ser tratado igual. Profundizamos en este argumento entendiendo que lo que está ocurriendo ahora en algunos casos está favoreciendo, por mor de no sé qué ley, de ninguna, porque todos somos iguales en este aspecto de la atención sanitaria en Navarra, cuando el centro de salud atiende en la residencia y cuando no está pagando más el ciudadano.

Por lo tanto, le ruego a usted, aunque no es su directa responsabilidad, que traslade al Gobierno y a la titular del Departamento de Salud la reflexión de esta Comisión y que pongamos manos a la obra porque estamos generando agravios comparativos seguro que no deseados por usted ni su departamento ni tampoco por nuestro grupo parlamentario. Todos tenemos que ser tratados igual, con los mismos costes y, desde luego, en materia de salud, residamos donde residamos, tengamos la buena o mala voluntad de los titulares del centro de salud correspondiente, tenemos que ser tratados por igual. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): Muchas gracias, señor Monzón. Ahora tiene la palabra el portavoz del CDN, señor Alli.

SR. ALLI ARANGUREN: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, buenos días, egun on. Agradezco a la Consejera, a la Directora General y a la Jefa de Gabinete su comparecencia y la información que nos han transmitido como balance del primer plan de inspección que en su día ya fue presentado y que nos demuestra que el sistema de prestación de servicios sociales y de atención funciona francamente bien. Hay algunas deficiencias que comentaré pero podemos calificarlas de deficiencias de orden menor. Y esto supone un buen contrapunto a algunas informaciones que a veces se transmiten, que magnifican hechos puntuales, quejas puntuales y tratan de aparentar ante la sociedad que el sistema funciona inadecuadamente. Son valoraciones muy subjetivas, a veces con la proximidad que supone la queja del familiar que no ha atendido en su domicilio a las personas y las ha llevado a centros de atención pública, y a partir de ese momento magnifica cualquier observación, a veces incluso como forma de superar hasta cierto punto una mala conciencia en sus comportamientos.

Por eso, es muy importante que la inspección funcione adecuadamente y al final se haga un balance del resultado de la inspección para ver cuál es la realidad de la gran calidad y de las buenas condiciones de prestación del servicio. Y todo esto, haciéndolo la inspección como lo tiene que hacer la Administración, no con juicios morales, sino con base en la legalidad, de ahí la importancia que tiene la labor inspectora, por la que hay que felicitar al equipo de inspección, porque hacer inspecciones es siempre un trabajo duro, difícil y comprometido, y esto debe quedar muy claro, ellos son quienes dan la cara mientras que otros se quedan en palabras, si no en palabrería. Pero ir, comprobar, examinar, investigar, exigir datos e información es un trabajo muy serio, muy responsable y fundamental cuando el sistema funciona con estas fórmulas mixtas que nos hemos venido dando. Centros públicos, centros con figuras vamos a decir hasta cierto punto exóticas, pero concertados, fundaciones mixtas, en las que participan Ayuntamientos, parroquias, etcétera, y también fórmulas concertadas con la pura iniciativa privada, y, efectivamente, la garantía de que este sistema es eficaz la da la inspección.

Por tanto, no solo la labor de inspección, sino también la de complemento normativo, es decir, hacer el segundo plan, establecer el plan de calidad, desarrollar el plan estratégico, ir adecuando la normativa, son labores que deben ir compaginándose porque, efectivamente, la inspección tiene que realizar su labor teniendo como referencia las

*normas legales, pero sobre todo normas de carácter reglamentario, por la naturaleza de los detalles de las prestaciones y de la calidad del servicio que deba darse en todos estos centros. Y de ahí que, a la vista del contenido del informe, es un dato relevante, por ejemplo, que aparece en la página 3, que solo en un caso se ha entendido inadecuado el trato al usuario de la tercera edad, tan inadecuado que ha sido objeto de denuncia ante la Fiscalía y ha dado lugar a un juicio de faltas. No debemos magnificar este caso porque es un juicio de faltas, por lo tanto, habrá sido un trato inadecuado y nunca justificable, pero de trascendencia menor.*

*Hay muchos otros aspectos, uno destacable que lo ha mencionado ya el señor Monzón, es el relativo al consejo de participación, porque al final es el que más requerimientos tiene, treinta y cuatro. Indica que no sabemos, y eso igual nos lo puede precisar, en qué ámbitos de los tres que he descrito se da. Supongo que en el ámbito de titularidad pública del Gobierno de Navarra esto no se da bajo ningún concepto, pero me gustaría saber qué ocurre en los demás ámbitos, es decir, en los centros puramente concertados de iniciativa puramente privada o en los centros mixtos, por llamarlos de alguna forma, porque no sé si son muy públicos, tampoco sé si son muy privados, están en una especie de limbo de reconocimiento de entidad. Eso nos indicaría que puede que ahí haya una responsabilidad compartida incluso de agentes públicos que están en esos patronatos. Por tanto, que cada palo aguante su vela, que, si no, es muy fácil decir que los centros públicos funcionan y a veces no son tan públicos, son netamente privados, aunque haya alguna presencia pública en sus organismos de gestión, pero ese a mi juicio es el dato más relevante. En las áreas de discapacidad, bueno, pues la anécdota de somieres en mal estado nos demuestra hasta qué punto precisa la inspección su labor de control, y, por tanto, es un dato relevante. Inexistencia de cerraduras, pues también, estamos hablando de una minuciosidad en la inspección que supone una labor importante que hay que agradecer a los inspectores e inspectoras.*

*En la tercera edad, habla de incoación de expedientes sancionadores, que están en fase de prueba, por deficiencias en elementos estructurales. Pues veremos el resultado, porque, claro, igual nos encontramos con que se hizo la concertación o el acuerdo sobre una determinada infraestructura que en sí misma podía tener deficiencias, por tanto, habrá que ver hasta dónde llega la responsabilidad de unos y otros.*

*Respecto al personal y la titulación, el problema real lo ha planteado el señor Monzón y no voy a repetirlo, o sea, lo óptimo es que haya un servicio permanente en el propio centro, pero si hay un acuerdo con el centro de salud, extendamos el*

*modelo, si es posible, si no, busquemos los medios para que la calidad sea la mejor posible. En principio, da la impresión de que puede ser mejor la calidad de la prestación que se da en el centro de salud, sencillamente porque hay más medios que en un botiquín en un centro.*

*En atención al menor hay deficiencias subsanables que, por lo que aquí se ve, son de puro mantenimiento, y eso exige mantenimiento y exige también que en algunos centros no haya un comportamiento que paguen las instalaciones, determinados comportamientos que son incívicos y que se dan sobre los bienes públicos o simplemente a veces son reacciones de algunas personas un tanto descontroladas o incapaces de reconocer que lo que es de todos es precisamente de todos y hay que respetarlo más que lo que es propio.*

*En el ámbito de la exclusión social, nuevamente hay pequeñas deficiencias. Habla de barreras arquitectónicas, y vuelvo a lo mismo, si se ha concertado, se ha establecido con un centro, con unas instalaciones, superar las barreras arquitectónicas a veces deviene imposible, habría que cambiar toda la estructura del centro o hacer un centro nuevo. Por tanto, lo que hay que hacer es tratar de subsanarlas en la medida de lo posible, pero convirtiéndolas en accesibles, no como algunas barreras arquitectónicas del ámbito urbano que se reforman para convertirlas en toboganes. Hace falta ser muy diestro y muy hábil en el manejo de algunos elementos para personas discapacitadas para ser capaz de subir o de bajar esos toboganes llamados rampas, como superadores de barreras que no las superan. Por tanto, ahí hay un problema en el que, efectivamente, habría que pensar, como se ha hecho con la vida local, en buscar medidas de fomento a través de subvenciones y de ayudas para mejorar algunas de estas barreras. En definitiva, en el caso del albergue, con deficiencias severas en estructura y barreras, la conclusión está en las páginas 13 y 14, a que ha hecho referencia el señor Monzón.*

*En el año 2007 hubo seis expedientes sancionadores a cinco residencias de tercera edad y a una persona física titular de una supuesta residencia ilegal en una localidad navarra, que se han tramitado durante 2008 y cuyo resultado no se especifica. Señora Consejera, no se especifica en la página 13 si todas las denuncias del 2007 tramitadas en 2008 han sido resueltas y en qué sentido, porque las de 2008, a mi juicio, son presentadas y archivadas, es decir, en la fase de las diligencias previas se ha visto que no había materia. Igual resulta que algunas de estas son las que han sido magnificadas, incluso en esta Cámara, y luego los servicios no lo han comprobado. Sería interesante saber el resultado de esos expedientes.*

*En definitiva, creo que la valoración global tanto de la labor de la inspección como del buen funcionamiento del sistema es en conjunto muy positiva. Nos tenemos que plantear siempre el reto de la mejora, y el reto de la mejora lo vamos a tener, como se formula en el último párrafo, en la nueva normativa que vaya precisando aspectos de mejora de los servicios y de exigencia del plan estratégico a través de su ejecución y, por tanto, atender del mejor modo posible a las personas que por su situación precisan estar atendidas en estos centros. Ese debe ser el objetivo común.*

*Y también quizá como experiencia de este primer plan, pero igual necesita más experimentación en el segundo y en el tercero, debemos ser un poco prudentes a la hora de valorar algunas quejas que se formulan porque luego puede resultar que la labor de inspección demuestra que no son tantas ni tan graves ni con tantas consecuencias como las que a veces se tratan de exponer y se magnifican y que no contribuyen al prestigio del sistema de servicios sociales en Navarra, porque a veces se trata de hacer de la anécdota categoría, por eso es importante que este informe de inspección tenga el máximo eco posible porque es el que nos está haciendo la valoración real del buen funcionamiento del sistema de servicios sociales de la Comunidad Foral, y para quien funcione mal, la inspección y la sanción, evidentemente, pero la valoración del conjunto, a juicio de mi grupo, es altamente positiva.*

**SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro):** *Muchas gracias, señor Allí. Tiene la palabra la portavoz de Izquierda Unida, la señora Figueras Castellano.*

**SRA. FIGUERAS CASTELLANO:** *Gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías. Buenos días, señora Consejera y personas que la acompañan. Estamos ante la radiografía del primer Plan de Inspección de los Servicios Sociales que arroja algunos datos que a mí me parece interesante contrastar con la propia Consejera, porque hay aspectos que creo que son mejorables o por lo menos debemos pretender que lo sean. En concreto, en el apartado de las líneas básicas, en el que tiene que ver con la segunda supervisión, control de los centros y servicios, en la página 6 en concreto se habla de cómo se han recabado datos en cuanto a la realización efectiva de los programas obligados a efectuar en los recursos: fisioterapia, terapia ocupacional, tiempo libre. Creo que hay que mejorar un aspecto importante, y lo digo con conocimiento de causa y porque creo que es uno de los servicios que se reclama, y es el que tiene que ver con la fisioterapia fundamentalmente en personas dependientes que vienen de una dependencia sobrevinida por razones de edad o recuperaciones procedentes de intervenciones quirúrgicas.*

*Y digo que ese es un servicio que hay que mejorar porque aunque, como se dice en el propio informe, el decreto foral no regula la frecuencia mínima que debe existir en relación con el desarrollo de estos programas, sí lo hace, por el contrario, la cartera de servicios. Es verdad que la cartera la hemos aprobado recientemente, pero creo que eso es algo en lo que hay que incidir como servicio. Las residencias suelen contar con el espacio y con los medios, pero me consta que a veces a personas que han acabado en centros sociosanitarios después de una intervención quirúrgica y precisamente como recomendación para la recuperación, limitada en un tiempo del tratamiento de atención de fisioterapia, no se les ha hecho con la intensidad que se debería haber hecho.*

*Por otra parte, el propio informe, como consecuencia de la inspección efectuada, deja claramente de manifiesto que se han encontrado deficiencias en cuanto a sustitución de algunas personas y en algunas profesiones, fundamentalmente profesionales que tienen que atender a los residentes de los centros sociosanitarios.*

*Creo que eso es evidente, y lo pudo comprobar esta Comisión cuando hicimos el recorrido por diversos centros sociosanitarios. Creo que el personal normal, el personal que atiende directamente a los ancianos nos trasladó en más de una ocasión la falta de personal y la dificultad que tenían muchas veces para atender demandas de los propios residentes y que se veían abocados a no poder atenderlos como se debía. Es más, en alguna en concreto nos hicieron saber particularmente que con motivo de aquella visita la propia dirección los había llamado para que acudieran.*

*Creo que esa atención se pone de manifiesto en este informe. Además, el propio informe nos revela que las deficiencias de falta de personal o de no sustituirlo en tiempo y manera tienen que ver con la entidad gestora. Lo interesante sería saber cuál es la actitud que tiene la entidad gestora y cuál es la actitud del propio departamento para que estas cosas no se repitan, ni en personal cualificado ni en personal de atención directa a las personas.*

*No sé si es en otro ámbito donde se debe tratar el tema de las patronas como un servicio social más que se ofrece desde los servicios sociales del departamento. Probablemente algunas de estas personas tengan que ver con un tratamiento dentro de lo que pueda ser salud mental, pero me consta que hay personas que están en patronas y no tienen o no deberían tener esa consideración. Me parece importante conocer la realidad. Yo he hecho una pregunta, espero la respuesta, pero de todos modos ya que hoy tenemos esta comparecencia, me parece que es un servicio más, es un servicio social de nuestra Comunidad y creo que es un servicio que por sus características debe tener una*

*especial atención. Son personas que básicamente realizan su vida con la familia en cuya casa están alojadas, no obstante, eso no quita para que el departamento controle y supervise, y a mí me gustaría saber cómo está en este momento la situación o qué tiene que decir al respecto.*

*En cuanto a lo que tiene que ver con el desarrollo de la propia Ley de Servicios Sociales en el apartado de las prestaciones, hay que constatar algo que nosotros queríamos conocer a través de la pregunta que le hicimos el otro día sobre cuántas personas han sido contratadas para la atención de cuidados de una manera legal, con contrato, y lo que es evidente es que en la mayoría de los casos, el 83,4 por ciento, son cuidados por familiares: hijos, cónyuges o hermanos, dentro del ámbito familiar.*

*En ese sentido, nos parece que tanto la ley de atención a la dependencia a nivel general como la propia Ley de Servicios Sociales deben lograr, y además se debe intentar, que suponga un elemento de dinamización, de trabajo de calidad y de trabajo reconocido, y que al margen de que las familias, ya que ayudan, atienden y prestan todos los servicios a su familiar, lógicamente, puedan optar por la ayuda más directa, nos parece importante que el departamento y el propio Gobierno dirijan la atención y ofrezcan la posibilidad de que haya contratos con personal cualificado, personal que atienda con conocimiento, con experiencia contrastada a las personas dependientes. ¿Por qué? Pues porque fundamentalmente, como decía el otro día, es importante crear empleo, el tema del desarrollo de la dependencia es un nicho de empleo, y, por contra, si se hace del otro modo, con la atención en la proximidad, en el entorno familiar, sabemos por experiencia propia que es trabajo que realiza fundamentalmente, aunque no siempre, la mujer, y además es trabajo sumergido.*

*Por lo tanto, estas son las consideraciones que le quería hacer al primer plan de inspección que nos ha presentado, y espero que sean propuestas o por lo menos reflexiones que sirvan para mejorar el trabajo que se ha planteado y el futuro que tenemos por delante. Gracias.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): *Pues muchas gracias, señora Figueras. Ahora tiene la palabra la señora Consejera para contestarles a todos ustedes.*

SRA. CONSEJERA DE ASUNTOS SOCIALES, FAMILIA, JUVENTUD Y DEPORTE (Sra. García Malo): *Muchísimas gracias a todos los portavoces por sus aportaciones. En primer lugar, valoro muchísimo el análisis tan pormenorizado del plan de inspección que ha realizado cada uno de los portavoces. Creo que en este sentido sí que vamos en una misma dirección. El Gobierno de*

*Navarra y este departamento comparten plenamente muchas de las cuestiones que han planteado la mayoría de los portavoces de los distintos grupos, que han manifestado preocupación por algunos temas y, si me lo permiten, me voy a extender un poquito en esta intervención para intentar aclarar o precisar cuestiones o compartir preocupaciones, porque me parece un tema francamente importante.*

*Creo que distintos portavoces han comentado de una manera u otra el tema de la calidad del empleo. Este es un tema prioritario en la agenda de trabajo de este departamento. Entendemos que la calidad del empleo de los servicios sociales es básica si queremos conseguir una calidad del servicio al usuario, por lo tanto, sabemos que ahí tenemos trabajo por hacer, tanto en la calidad del empleo que está en este momento generado como en la calidad del empleo que se va a generar. Para ello vamos a poner en marcha distintos instrumentos, como la mesa de calidad de empleo, que ya está convocada para el día 17 de abril. Y también tenemos distintos proyectos para poner encima de esa mesa que, sin duda, van a hacer que haya una incidencia positiva en este ámbito.*

*Creo que prácticamente todos los grupos han puesto encima de la mesa su preocupación por los consejos de participación. A mí, señor Eceolaza, me parecen de primer orden de importancia porque al final muchas personas usuarias no tienen capacidad para poder transmitir sus inquietudes, sus preocupaciones, sus deseos, y es precisamente a través de los familiares como lo hacen. Por lo tanto, desde que me incorporé en este departamento, ya en la legislatura pasada, una de las líneas básicas de trabajo ha sido la máxima participación y estar muy vigilantes de que esa participación se llevar a efecto en los centros, con la opinión de esos familiares y del trato que estaban recibiendo, como garantía de que el trato a los usuarios estaba siendo el adecuado, y no solamente con los consejos de participación que vienen regulados en la normativa, sino que en el caso de los conciertos incluso hemos empezado a incorporar otra figura, que son las comisiones de seguimiento, comisiones que permitan que esa participación de los familiares sea todavía más intensa y garantice la calidad de atención a los usuarios.*

*Sobre los consejos de participación tengo que decirles que es verdad, y eso es una bonanza de la actividad inspectora, que se han producido treinta y cuatro requerimientos, pero se han subsanado todos menos uno. En ese sentido hemos avanzado, hemos concienciado en la necesidad de esa participación y ya se han puesto en marcha, y además, como vamos a seguir haciendo labor inspectora comprobaremos si el funcionamiento es el adecuado.*

*En el tema de la enfermería, pues lo mismo. Reconocemos que es un tema que ahora mismo tenemos pendiente, que hay que resolver. El plan estratégico dice que hay que avanzar en ese sentido, y hay una moción presentada. Estamos implicados dos departamentos, el Departamento de Salud y el Departamento de Asuntos Sociales. Al final, este es un tema que está encima de la mesa de todas las comunidades autónomas, porque tienen que articular esa coordinación entre los dos departamentos para dar la respuesta efectiva. Tenemos los mecanismos para poder hacerlo, como es el próximo decreto que nosotros sacaremos adelante, donde regularemos cómo tiene que ser la intensidad de esta atención de enfermería, y el Plan Estratégico de Salud, que creo que van a ser los documentos con los que va a poder quedar resuelta esta situación. Ya nos hemos puesto a trabajar los dos departamentos en ello y lo entendemos como una situación importante que hay que resolver en breve.*

*Una cuestión concreta es la residencia de Sarasa. Voy a dar información, que ha solicitado el portavoz de Nafarroa Bai, de cómo está el expediente. La residencia de Sarasa tiene en este momento un expediente sancionador abierto por una infracción muy grave y tres graves. Tiene además una medida cautelar por la que no puede admitir a más usuarios y la Agencia Navarra para la Dependencia ha ido ofreciendo plazas en otras residencias a los usuarios dependientes. Es un expediente complejo, con muchas pruebas practicadas, que sigue en tramitación, por lo que cuando termine les informaremos de las sanciones que finalmente se impongan. Todavía no está resuelto, pero hemos ido avanzando ya estas actuaciones.*

*Para el albergue de Alsasua existe una partida nominativa, como también han comentado, para poder ponerlo en marcha este año, pero lo que haremos desde el departamento es darle ese dinero al Ayuntamiento y el Ayuntamiento lo gestionará como corresponda, porque nosotros lo que hacemos con las nominativas es entregar el dinero al Ayuntamiento, no desarrollarlo directamente, por lo tanto, el Ayuntamiento de Alsasua en este caso hará lo que estime más conveniente.*

*En cuanto a las denuncias de los años 2007 y 2008 y la posible confusión que se ha producido o que han manifestado tanto el portavoz del Partido Socialista de Navarra como el portavoz de Convergencia de Demócratas de Navarra, diré que en el año 2007 fueron interpuestas veintiocho denuncias, seis de ellas han dado lugar a sanciones y el resto han sido archivadas, y en el año 2008 se han interpuesto veintinueve denuncias y todas han sido archivadas. Creo que con esto queda perfectamente aclarado.*

*Más cosas que tengo aquí. Un tema que ha planteado la portavoz de Izquierda Unida, señora Figueras, sobre la intensidad del programa de fisioterapia, es verdad que viene recogido en la cartera, y creo que es una de las bonanzas importantes de la Cartera de Servicios Sociales. Es verdad que lo que hemos comprobado este año ha sido si existe el programa, tiene razón la señora Figueras, pero no hemos sancionado respecto a las intensidades, entre otras cosas porque la cartera entró en vigor en junio y no podíamos imponer sanciones este año, pero para la próxima inspección ya contemplamos desarrollar todo el tema de sanciones. Este año hemos realizado advertencias a los incumplimientos de intensidades, pero no hemos sancionado porque la normativa entró en vigor en junio.*

*En cuanto al tema de las sustituciones, quiero dejar claro que es anecdótico, o sea, sí que se producen algunos requerimientos por este tema, por ejemplo, en el caso de que un fisioterapeuta se ponga enfermo y tarden un poco más en sustituirlo, pero no podemos elevarlo a categoría general. Son cuestiones muy puntuales.*

*En cuanto a las ratios de personal, me gustaría dar algunos datos porque creo que es importante que todos sepamos en qué situación nos encontramos, si no, puede dar lugar a afirmaciones que no son completamente ciertas.*

*Ya se ha aprobado en el sistema de la dependencia cuáles tienen que ser las medias exigibles en el año 2011 para atender el grado 2 y el grado 3 de dependencia. Y tengo que decir que la media estatal para residencias de mayores dependientes es del 0,41, lo que va a exigir el Estado para el año 2011 es del 0,45 en residencias de mayores dependientes y la ratio que tiene Navarra en estos momentos es del 1,24, o sea que la ratio está muy por encima de lo que se va a exigir en 2011. Lo mismo ocurre en residencias para personas con discapacidad física, que la media estatal es 0,57, lo que va a exigir el Estado en 2011 es 0,61, y ya en 2009 tenemos una media del 1,08 en Navarra. Y en discapacidad intelectual la media estatal es del 0,52, la ratio global exigible en 2011 es del 0,60 y la media que tenemos en estos momentos en Navarra es el 1,09. Quiero decir que los datos de las ratios son mejorables, pero son muy buenos y están muy por encima de lo que se exigirá en el año 2011.*

*En cuanto a lo de las patronas, me gustaría aclarar que no es un servicio social más. Sí que es una ayuda económica que viene en la Cartera de Servicios Sociales para que se incorporen en un recurso hotelero, pero es verdad que nosotros podemos compartir cierta preocupación por garantizar que la atención sea la más correcta. Vamos a sacar una experiencia piloto con Vinsa ya*

*este año para atender con un acompañamiento social importante a gente que está en las patronas, y ese sí que será un recurso social, uno más cuya calidad tendremos que garantizar nosotros de alguna manera.*

*También me parece importante destacar todo el tema de las ayudas para el cuidado en el entorno familiar, y quiero decir varias cosas que las repito porque me parecen importantes. Al final, el Gobierno de UPN-CDN, con la complicidad del Partido Socialista de Navarra en el desarrollo de todo el proceso, estableció la necesidad de generar todos los recursos, recursos de calidad, pero también la capacidad de la persona usuaria para elegir cómo quiere ser atendida. Lo repito muchas veces porque es clave, y este es un principio político irrenunciable para nosotros. ¿Por qué digo esto? Porque al final a mí me produce muchísima satisfacción, y creo que nos la tiene que producir a todos, que una medida que hemos puesto en marcha, que es la de las ayudas económicas, esté dando el resultado para el que las hemos puesto en marcha, realmente, que las personas estén bien atendidas y tengan una satisfacción importante. Comparto que en muchos casos el perfil de la persona que las atiende es una mujer, pero también es verdad que es el perfil de una mujer mayor de cincuenta años que muy difícilmente va a querer incorporarse al mercado laboral porque va a atender igual a su familiar dependiente, o sea, lo que se ha hecho ha sido reconocer el trabajo de muchas años que no ha sido reconocido en muchísimas mujeres y, además, las ha puesto en valor. Y muchas de estas mujeres además han podido darse de alta en la Seguridad Social, pudiendo tener una oportunidad de recursos económicos en el futuro, por lo tanto, creo que es una medida tremendamente positiva y, sobre todo, lo más importante es que los usuarios están perfectamente atendidos y satisfechos con esa atención, que es lo que debemos buscar.*

*Y quiero romper radicalmente con la idea de que este Gobierno prima las ayudas frente a los servicios. Eso no es cierto, y además, como hay documentos que así lo demuestran, se puede rebatir. La Cartera de Servicios Sociales que hemos aprobado contiene veintidós prestaciones, que son recursos y servicios, y solamente tres ayudas. Veintidós prestaciones y tres ayudas, por lo tanto, está clarísimo que la apuesta es por generar todos los recursos y servicios y complementarlos con las ayudas, además, la ayuda económica es complementaria, por lo tanto, hemos podido ver que hay mucha gente que está siendo atendida por un familiar cuidador, pero que además está en un centro de día o tiene servicio de atención a domicilio, por lo tanto, creo que esta atención integral es la que nos debe mover a todos.*

*Seguramente me dejaré cosas, aunque sigo estando a su disposición por si quieren realizar más preguntas, pero quiero hacer dos reflexiones finales. En primer lugar, quiero dar las gracias a los grupos políticos, creo que han sido concretamente el Partido Socialista de Navarra, Convergencia de Demócratas de Navarra y Unión del Pueblo Navarro los que han puesto de manifiesto la importante labor inspectora que habían realizado los inspectores del cuerpo de inspección, me han pedido que les trasladara el reconocimiento y el agradecimiento y quiero decirles que lo voy a hacer y que, sin duda, va a ser tremendamente motivador para un trabajo que no es nada fácil, como bien se ha comentado, e incidirá en que el próximo plan de inspección todavía sea mejor.*

*También quiero hacer un reconocimiento a todos los partidos políticos, y digo a todos, a los que conformamos el Gobierno, por supuesto, Unión del Pueblo Navarro y Convergencia de Demócratas de Navarra, y también al Partido Socialista de Navarra porque desde el primer momento ha compartido la política de avanzar en la garantía del derecho de los servicios sociales, y también quiero agradecer a Nafarroa Bai y a Izquierda Unida su compromiso con este proyecto para avanzar en los servicios sociales, con su implicación y su aprobación del Plan de Servicios Sociales, en el que todos los grupos han hecho propuestas importantes que, sin duda, van a mejorar la calidad en la atención de los usuarios, y me parece muy importante reconocer la implicación y el compromiso de todos los grupos en ese camino. Así que por mi parte nada más. Muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): *Muchas gracias, señora García Malo, Consejera de Asuntos Sociales. Señorías, vamos a hacer un pequeño receso de cinco minutos para que la señora Consejera descanse un poco.*

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 11 HORAS Y 33 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 11 HORAS Y 46 MINUTOS.)

### **Comparecencia de la Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte para informar sobre el viaje oficial de seguimiento de proyectos de cooperación en Guatemala.**

SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): *Buenos días, señorías. Continuamos con la sesión de la Comisión de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte, con el segundo punto del orden del día: Comparecencia de la Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte para informar sobre el viaje oficial de seguimiento*

*de proyectos de cooperación en Guatemala. Esta comparecencia la ha pedido la señora Consejera, quien tiene la palabra.*

SRA. CONSEJERA DE ASUNTOS SOCIALES, FAMILIA, JUVENTUD Y DEPORTE (Sra. García Malo): *Buenos días de nuevo. Gracias, señora Presidenta. El motivo de esta comparecencia es informarles sobre el viaje de seguimiento que está programado todos los años para supervisar, evaluar y controlar la cooperación al desarrollo que realizamos desde esta Comunidad.*

*En este caso, los objetivos que persigo con esta comparecencia son compartir con el resto de formaciones políticas la experiencia y el conocimiento que nos aporta una visita de seguimiento de proyectos de cooperación, y entendemos que este seguimiento no solo debe conocerlo el Gobierno, sino que debe trascender a toda la sociedad navarra, de ahí que nos haya parecido oportuno realizar esta comparecencia. También es importante sensibilizar y dar a conocer la realidad que están viviendo países como Guatemala y que esto nos permita seguir concienciándonos todos de la necesidad de seguir apoyando a estos países con cooperación internacional. También quiero hacer un análisis de la evaluación y del seguimiento de estos proyectos y del impacto que están teniendo los mismos en el territorio.*

*Hay una serie de normativa, en la que no entraré, que fundamenta el control y la evaluación.*

*Voy a entrar a explicarles de forma muy breve las características fundamentales que tiene la cooperación navarra con Guatemala. Venimos cooperando con este país desde el año 1992, y desde el año 1992 hasta el año 2010 se prevé aportar una cantidad de 13,4 millones de euros. Creo importante destacar todo lo que se ha aportado desde el año 2004 hasta el año 2010, pues se ha incrementado de forma considerable, y alcanza una cifra de 8 millones de euros, y quiero decir esto porque han sido muchas las organizaciones no gubernamentales de desarrollo las que han presentado proyectos para ser desarrollados en ese país.*

*Son dieciocho ONG las que en estos momentos están presentes en Guatemala, muchas de ellas actúan con sus contrapartes locales, con sus socios locales, y son veintiocho organizaciones guatemaltecas las ejecutoras directas de los proyectos que se están financiando desde esta Comunidad.*

*En cuanto a los sectores de cooperación, quiero destacar de forma muy breve que el 88 por ciento de la financiación se distribuye entre salud, mujer y desarrollo, desarrollo rural, educación, y agua y saneamiento.*

*En cuanto a zonas geográficas, la cooperación que estamos desarrollando en Guatemala prácticamente se extiende a todo el territorio, pero fun-*

*damentalmente destacan Quetzalteango, San Marcos y Sololá, con el 28 por ciento; Quiché, 25 por ciento; Chiquimula, 15 por ciento; Guatemala ciudad, 12 por ciento; Huehuetenango, 9 por ciento; Sacatepequez, 5 por ciento; Chimaltenango, 3 por ciento; en Alta Verapaz, 2 por ciento.*

*También les hemos adjuntado la relación de todos los proyectos que se están desarrollando en este momento, que se han desarrollado desde el año 2004 hasta el año 2010 en Guatemala, para que ustedes tengan conocimiento de los mismos, pero, como comprenderán, no voy a entrar al detalle de ellos en este momento.*

*Ahora entraré ya en cuáles han sido los objetivos que se han perseguido de una forma más directa con este viaje oficial de seguimiento. Por una parte, como es habitual, por supuesto, seguir y evaluar los proyectos con la cercanía que da la comprobación sobre el terreno y con la información directa de organizaciones ejecutoras y personas beneficiarias. Sin duda, esta es la forma más adecuada de poder valorar el impacto real que está teniendo esta cooperación al desarrollo en el país destinatario.*

*También, por supuesto, apoyar la labor de las y los cooperantes navarros y de las organizaciones que desarrollan los proyectos. Esa es una constante en todas nuestras relaciones con los cooperantes que están en estos países, ellos nos trasladan una y otra vez la necesidad de que sensibilicemos, informemos y demos conocimiento aquí en Navarra de la labor que se está desarrollando, y nos parece fundamental. Además, valoran muy positivamente que vayamos a supervisar y evaluar el trabajo que están desarrollando, la cooperación que están desarrollando en estos países. Y, por supuesto, estrechar lazos entre Navarra y las diferentes zonas en las que se está interviniendo a través de estas ONGD implantadas en Navarra.*

*En cuanto a las fechas de este viaje, fueron desde el domingo, 25 de enero, hasta el lunes, 2 de febrero. La delegación navarra que visitó Guatemala estaba formada por mí, por la Directora General de Asuntos Sociales y Cooperación al Desarrollo, por el Director del Servicio de Cooperación al Desarrollo, por la Jefa de Gabinete y por un representante del Consejo Navarro de Cooperación, que va en representación de todas las ONG navarras y que en este caso era la encargada de educación para el desarrollo de UNICEF Navarra, Maider Gabilondo.*

*Voy a entrar ya en lo que son los distintos proyectos que visitamos, y voy a intentar explicarlos de una manera un poco coloquial, incluso poniéndoles algunos ejemplos de lo que vimos allí para hacer más cercano lo que nosotros comprobamos. El primer proyecto que visitamos era el apoyo inte-*

*gral a seiscientas familias que están muy escasas de recursos y que habitan en las inmediaciones del basurero municipal de la ciudad de Guatemala, y es un basurero inmenso que está allí mismo. El proyecto consiste en la capacitación técnica empresarial de seiscientas mujeres y del apoyo en salud y alimentación de sus familias. De lo que se trata, en definitiva, es de mejorar la calidad de vida de estas seiscientas familias, seiscientas familias que viven prácticamente en lo que es el basurero. Creo que vamos a poder ver en algunas fotos cuáles son sus condiciones de vida en este momento.*

*Estas casas o chabolas que pueden apreciar en las fotos no están en los suburbios, o sea, es la propia ciudad y son las personas..., o sea, esta es la residencia de las seiscientas familias. Cada una de las familias vive en una chabolita de este tipo. Son pocos metros, con ninguna condición, como pueden observar; y, por supuesto, todos los integrantes de la familia viven en una única habitación, en la que además hay una cocina, un colchón y los pocos recursos que tienen, pero resulta increíble, y luego entraré a lo que es el resultado del proyecto, ver que realmente las condiciones de vida de personas que viven en estas condiciones cambian una vez que pasan por este proyecto, aunque parezca difícil creerlo así.*

*El proyecto consiste en una formación que viene dada por una coordinadora general del proyecto, una asistente de la coordinadora e instructoras, y luego estas forman a promotoras, que son mujeres responsables, que en muchos casos tiran de las seiscientas familias que están allá y van incorporando el programa a otras mujeres que viven en su misma comunidad. Y luego se forma a todas estas mujeres en cursos de belleza, cocina, panadería y repostería, arreglos florales y manualidades, corte y confección, y bordado, y lo que se persigue con esto es que entren en la producción, o sea, que creen sus propias empresitas, empresas muy básicas, que les permiten obtener unos recursos económicos que a su vez les permiten llevar a sus hijos a la escuela, poder educar a sus hijos y tener unos recursos muy básicos que mejoran sustancialmente su calidad de vida.*

*Este proyecto es muy amplio, llega hasta seiscientas mujeres de escasos recursos que, como he dicho, se forman en técnicas productivas. Es muy importante destacar que el 80 por ciento de las mujeres que participan en la formación perseveran y terminan su capacitación, el 60 por ciento de ellas logran crear su propia empresa, se incorporan al sistema productivo y quince de estas seiscientas mujeres son las que se capacitan como líderes comunitarias y promotoras de salud y su papel es fundamental porque son las que arrastran a otras mujeres, las que supervisan que otras*

*mujeres siguen el sistema de nutrición de sus niños y, de alguna manera, son las líderes comunitarias.*

*Este proyecto busca también que estas seiscientas familias superen el riesgo de desnutrición materno-infantil, con importantes resultados, y la mejora de la atención médica de tres mil personas que viven en las inmediaciones del basurero municipal. Este programa, Junkabal, también ofrece una serie de recursos y servicios médicos y unos protocolos de actuación que hace que cada vez sean más las personas que van acercándose al sistema de atención médica y que tienen una mejor atención a través de las promotoras.*

*Lo más importante de este proyecto es que consigue mejorar el nivel de vida de dieciséis comunidades del entorno del basurero municipal. Estas son algunas de las fotos. Podemos ver que, aunque parece mentira, el entorno es este, y las seiscientas mujeres trabajan en este basurero que vemos aquí, que es inmenso, reciclando basura. Hasta hace poco ni siquiera había una guardería, por lo tanto, con todo lo tóxico que es esto, los niños entraban con ellas a reciclar basura, les ponían una cajita y se dedicaban a reciclar basura. Ya se ha abierto una guardería, por lo tanto, no dejan acceder a los niños, pero estas mujeres compaganan su trabajo en el basurero con estas pequeñitas empresas que les producen unos recursos económicos complementarios y que, a ver, para que se hagan una idea, son, por ejemplo, que se compran un horno, empiezan a hacer pan o pastas y eso lo venden a las familias del entorno. O se compran un secador, un mueblito, y con eso ponen una peluquería, y en fiestas y tal peinan o maquillan a las personas del entorno. O sea, son empresas muy pequeñitas, pero que les producen importantes recursos económicos.*

*Algo que también me parece muy importante destacar de este proyecto es que a pesar del entorno en el que viven estas personas, estas mujeres tienen una enorme dignidad, y es el contraste más brutal que hay, dónde viven y la dignidad con la que desarrollan su trabajo. Te muestran todo lo que han aprendido, llevan a cabo las tareas familiares, y luego está el contraste, es decir, la extrema limpieza con la que llevan sus casas, o sea, hemos visto que por fuera son unos habitáculos realmente muy primarios, pero estas mujeres ponen en práctica todos los hábitos que les han ido enseñando con la formación, y las pocas cositas que tienen las tienen realmente con una higiene importante, con lo importante que es eso a la hora de criar a sus hijos con unos hábitos saludables.*

*También de alguna manera las incorporan a una metodología para que lleven a sus hijos a pesar y a medir cada cierto tiempo, de tal manera que garanticen que la nutrición que les están dando es la adecuada y están mejorando.*

*Otro de los proyectos que visitamos es el del fortalecimiento del programa de unidades de capacitación itinerantes en comunidades rurales del departamento de Sacatepéquez. De alguna manera, este proyecto persigue acercar la capacitación a mujeres con muy escasa formación y con poquísimos recursos económicos, a través de formación itinerante en sus comunidades. Lo que se persigue con esta formación es que entren en el sistema productivo, es decir, que creen sus propias empresas, y de alguna manera creo importante que también es un proyecto muy amplio que beneficia a un número muy importante de mujeres y que va directo a la promoción de la mujer allí.*

*Son mil ciento veinticinco mujeres en situación de extrema pobreza, de pequeñas comunidades de este departamento las que van a contribuir a la economía de sus hogares a través de su incorporación al proceso productivo. Aquí vemos que también se forman en lo que es cocina tradicional, técnicas florales, costura. Este es el centro que tienen allí, donde están las tejedoras, y luego lo que intentan es que aprendan hábitos para poder comercializar sus propios tejidos. También se les forma en cocina tradicional, en repostería tradicional para que pongan en marcha sus propias empresas.*

*Estos son dos de los proyectos complementarios que visitamos porque eran desarrollados por las mismas organizaciones.*

*Otro de los proyectos visitados fue un centro de promoción a la mujer y una escuela de adultos, y en este caso estamos hablando de la construcción y del equipamiento de un instituto básico.*

*De alguna manera, son tres proyectos perfectamente complementarios y lo más importante de estos proyectos es la implicación de toda la comunidad en el desarrollo de los mismos: las entidades municipales, alcaldes, Ayuntamientos, etcétera; las comunidades con sus asociaciones; las mujeres; todo el entorno, desde los más pequeños hasta los más mayores, tenía una implicación importantísima en el desarrollo de este proyecto. Es un proyecto complementario porque tiene tres áreas fundamentales: un instituto básico para formar a los niños que luego puedan pasar a una formación profesional o una formación universitaria; un centro de promoción de la mujer, en el que la mujer se capacita en el desarrollo de distintas habilidades, ahí estamos viendo costura, pero hay otras, y esta formación se complementa con otra que de alguna manera tiene que ver con el empoderamiento de la mujer, que es una de las cosas que más me gustaría destacar de este proyecto, mujeres que vivían en circunstancias muy complicadas habían decidido incorporarse a este proyecto de formación y a partir de ahí se habían empoderado de una forma sustancial y en estos momentos están siendo verdaderas líderes de este proyecto.*

*Me gustaría destacar que, por ejemplo, nos resultaba tremendamente llamativo, aunque pueda parecer anecdótico, cómo utilizan allá el lenguaje de género, es increíble, porque ves la diferencia de reconocimiento que hay entre el papel de las mujeres y el de los hombres y parece mentira cómo se respeta el lenguaje de género, hablan de todos y todas, poniendo en valor siempre el valor de la mujer, y eso es porque este trabajo de promoción de la mujer está dando importantes resultados.*

*También hay una escuela de adultos que va dirigida fundamentalmente a alfabetizar a personas mayores para que haya una mayor conexión y también para concienciarles de la necesidad de esta formación y de que incorporen a sus hijos en este proceso.*

*Aquí el Gobierno de Navarra colaboró fundamentalmente con recursos económicos destinados a construir el edificio y demás. Aquí vemos algunas de las fotos de los distintos programas.*

*De este proyecto me gustaría destacar a una cooperante que lo está desarrollando desde hace treinta años, que es Presen Pérez, de Vita et Pax, que es de Aguilar de Codés y que lleva treinta años haciendo posible esto. A veces parece que esto se hace en un año, pero desarrollar este proyecto ha costado treinta años, empezando por la concienciación de la comunidad y por conseguir recursos económicos para empezar a hacer algo de la nada. Ella nos comentaba que esto que nosotros vemos ahora, que es una realidad, parecía un sueño inalcanzable cuando ella lo comenzó. Culmina este proyecto con la inauguración de unas pistas para desarrollar práctica deportiva, y lo más impresionante de este proyecto, vuelvo a resaltarlo, es la implicación que se ha conseguido de todas las partes locales, es algo que llega, ves que el impacto que está teniendo este proyecto es realmente importante.*

*Otro de los proyectos que visitamos... Creo que este es uno de los proyectos más trascendentes y más importantes de todos los que he visitado en distintos países porque significa un salto cualitativo en la cooperación navarra, y me gustaría explicárselo bien. En general, estamos hablando de proyectos concretos que están haciendo una función social importante, pero este es un proyecto muchísimo más ambicioso, es un modelo de salud de atención primaria, ellos lo llaman modelo incluyente de salud, y el Ministerio de Salud de Guatemala está considerando muy seriamente incorporarlo como modelo para toda Guatemala, porque en estos momentos no hay un modelo de salud, el Ministerio de Salud no tiene un modelo de salud de atención primaria, parece mentira, pero es así, que dé respuesta a todas las necesidades de Guatemala. Hay muchos colectivos, muchas comunidades indígenas que no están siendo atendidas en esa*

atención primaria por distintos motivos que luego comentaré, y ahora mismo se están evaluando tres experiencias-piloto de este proyecto y se está pensando en implantarlas de una forma más definitiva con el Ministerio de Salud, apostando fuerte por este modelo. Creo que esto es importantísimo, porque Navarra comenzó apoyando este proyecto desde su origen, cuando se hacía un diagnóstico de situación, de investigación, a partir del cual se diseñó el modelo y luego se pusieron en marcha las tres medidas con carácter piloto.

Me parece tremendamente importante detenerme en este proyecto porque creo que así les doy a conocer con más profundidad cuál es la realidad exacta de Guatemala. Este proyecto tiene su base en que, aunque parezca mentira, Guatemala tiene uno de los presupuestos más bajos de toda Latinoamérica en salud y además las políticas sanitarias no contemplan la diversidad, algo terrible porque Guatemala es muy diversa, y esto hace que por razones económicas, por razones geográficas y culturales sea muy difícil la accesibilidad a los sistemas de salud en atención primaria, lo que se hace mucho más visible en la mayoría indígena del país.

Por lo tanto, ¿qué es lo que pretende este modelo incluyente de salud? Cambiar el enfoque de lo que hay allí, y lo hace desde un punto de vista muy básico, el derecho de todas las personas a la salud. Algo que aquí ni nos cuestionáramos allí lo tienen que poner como principio básico: todas las personas tienen derecho a la salud. Y algo importantísimo que creo que ha sido la clave del éxito de este proyecto es que tiene en cuenta la interculturalidad, porque allí hay muchísimas comunidades indígenas, con muchísimos dialectos que al final hacen difícil la comunicación entre ellas, y también el género es algo muy importante. Esto da lugar a este modelo incluyente integral de atención en salud que se está validando y que está dando importantes resultados.

También algo importante de este proyecto es que compagina dos cosas, lo que es la medicina convencional, la contemporánea, y la medicina tradicional. No hay que olvidar que son comunidades indígenas muy dispersas y poco abiertas a lo que puede ser este mundo global, que muchas veces ven, entienden y experimentan la salud y la enfermedad de una manera espiritual y energética, además de biológica y psicológica. Por lo tanto, en estas comunidades hay muchas enfermedades que nosotros no comprenderíamos, que son enfermedades y riesgos específicamente populares y mayas, por ejemplo, el ojeado, el susto –aquí nos parece rarísimo todo esto pero allí es el día a día–, el empacho o el hechizado. Son enfermedades que se presentan todos los días y a las que no pueden hacer frente con la medicina convencional, tiene que ser con la medicina tradicional.

A partir de aquí, ¿qué se hace? Pues, como digo, definir este modelo teniendo muy presente a las comunidades. Claro, es muy difícil acceder a las comunidades porque quitando las principales arterias de Guatemala, que están bien comunicadas, hay importantes distancias no tanto por los kilómetros como por las condiciones de las vías, y, además, cuando llegas a esas comunidades las familias están muy dispersas, por lo tanto, muchas veces hasta tener localizadas a las familias es muy complejo, se hace muy difícil el acceso a la salud.

Otra cosa importante es que cuando tienen algún tipo de enfermedad ellos no acuden en primer lugar al sistema sanitario gubernamental, por decirlo de alguna manera, sino que primero son atendidos por su familia y su entorno, luego por los curanderos o por las matronas de allá, y luego ya, cuando ven que esto no funciona, pueden ir a una farmacia o al sistema de salud, pero en muy último lugar. Por lo tanto, para cuando llegan muchos de ellos han muerto en el proceso.

¿Qué es lo que se ha hecho? Pues se han establecido casas de salud –ahí vemos una casa de salud comunitaria en una de las aldeas, de las barrancas– que sean muy accesibles, por lo tanto, que todas las familias de la comunidad puedan acceder de una forma más o menos fácil a esas casas de salud comunitarias y además están atendidas por agentes de salud comunitaria de allá. Son personas de allá perfectamente capacitadas y formadas, por lo tanto, conocen el idioma, en un caso están en comunidades quiché y en otros en comunidades mam, por lo tanto conocen el quiché y el mam perfectamente, lo que les permite comunicarse de forma fluida, pero, además, esta capacitación y esta formación les permiten dar una atención profesional, por decirlo de alguna manera, de tal manera que lo que se está intentando es que el Ministerio de Salud los reconozca como funcionarios y los incorpore a su sistema. Todas estas casas de salud comunitaria tienen una casa que las coordina, en las que ya hay un médico profesional que atiende los casos más graves.

Otro de los temas importantes que hay que tener en cuenta es que se atiende de una manera integral, porque se les da una atención individual, una atención familiar y una atención comunitaria. Voy a poner un ejemplo que nos pusieron ellos a nosotros porque, si no, igual no se entiende esto que estoy explicando, y este ejemplo no es un caso aislado, es un caso muy común. Una niña de quince años se casa y al poco tiempo su marido emigra a Estados Unidos porque tiene que conseguir recursos económicos, y eso es un práctica muy habitual y muy corriente. Cuando se marcha su marido se queda embarazada de un cuñado. La familia, claro, ve terrible esto, la rechaza, la aísla, entonces tienen que intervenir los terapeutas, tie-

nen que intervenir los agentes de salud comunitaria para que la acepten en el entorno. Al poco tiempo de ser aceptada sufre una agresión sexual, sufre una violación y la familia la rechaza completamente hasta el punto de que no puede acercarse a casa porque la amenazan de muerte. Por lo tanto, hay que hacer una intervención desde el punto de vista de salud individual, tienen que conseguir que esa mujer lleve a efecto el embarazo correctamente, que es lo que parece que en ese momento desea ella, tienen que intervenir con la familia y también con las personas responsables de la comunidad para que trabajen a su vez en integrar a esta persona correctamente. Al final, se consigue, pero lo importante en estos casos es tener en cuenta las tres perspectivas porque, como digo, no es un hecho aislado, es un hecho habitual, y se requiere más de una intervención. Creo que ya ha quedado claro.

Aquí vemos a una de las matronas. A mí me parece un logro impresionante que hayan conseguido incorporar a este proyecto de salud a personas con una cierta edad, que han vivido aisladas siempre, y estas matronas se coordinan y el trabajo que desarrollan con los agentes de salud y con este proyecto de medicina más convencional creo que es clave, porque gracias a estas matronas se salvan muchas vidas, que son las que hacen que el resto de mujeres accedan al sistema de salud ordinario.

Este es otro de los proyectos que visitamos. Es un proyecto para hacer accesible el agua y para el desarrollo comunitario de estas dos comunidades. Este proyecto también es importante porque supone que muchas familias de estas comunidades que tienen escasos recursos tendrán acceso a lo que es el bien más fundamental, que es el agua. A cada una de las familias se les puso una fuente de la que pueden obtener agua, y también una letrina, o sea, que son elementos muy básicos. También es muy importante que se implica toda la comunidad en el buen mantenimiento del proyecto a través de la formación. La verdad es que los resultados son muy básicos pero es un salto cualitativo impresionante sobre lo que existe actualmente, porque creo que esta es de las primeras letrinas que se van a poner en marcha. Aquí vemos cómo son estas comunidades y en qué condiciones más o menos están viviendo.

También realizamos distintas reuniones, creo que muy importantes e interesantes por la información que nos aportaron, con las instituciones, con la embajadora, con el representante de la AECI y también con el Ministerio de Salud y con algún departamento en Quetzaltenango, lo que nos permitió conocer mejor la realidad de Guatemala, la de la cooperación, las necesidades de la misma y de alguna manera el impacto de los proyectos que estamos desarrollando.

Voy a dar ahora unas conclusiones muy básicas y luego si tienen alguna pregunta estaré encantada de responderles.

Algo que nos transmitieron tanto el representante de la AECI como la embajadora es que Guatemala es un país de renta media, por lo tanto, eso podría implicar que no sea un país prioritario en la atención de nuestra cooperación, pero este es un dato que no se ajusta a la realidad, y nos pidieron por favor que no dejáramos de tener presencia, y presencia importante, en Guatemala, ya que era clave porque, aunque parezca mentira, el 80 por ciento de la población vive en pobreza severa, por debajo del umbral de la pobreza, y el 50 por ciento vive en pobreza extrema, es decir, con menos de un dólar al día, aunque aquí aparezca que tiene renta media.

El sistema de gobierno que hay es muy reciente, está comenzando, es incipiente, y todavía no hay una transparencia muy clara de todos los procesos, por lo tanto, entienden que los demás países tenemos que estar allí para garantizar que eso vaya siendo cada vez más sólido. Esto hace que nosotros entendamos, y así será incorporado en el Plan Director de la Cooperación Navarra, que Guatemala tiene que seguir siendo un país preferente del destino de esta cooperación.

Otra cosa importante que observamos es que la cooperación navarra se adecua a las necesidades del país. Realmente, los proyectos que allí se desarrollan están teniendo un impacto importante, y lo valoramos así por distintos motivos. Son proyectos protagonizados prácticamente al cien por cien por personas autóctonas de Guatemala, y fundamentalmente, y lo digo con satisfacción porque allí tienen un papel muy secundario, por mujeres, que en estos proyectos tienen un papel muy protagonista y muy líder.

También quiero resaltar el proyecto de medicina incluyente de *Médicus Mundi*, pues creo que es un proyecto que al final nos puede dar mucha satisfacción a todos porque es una apuesta importante que puede hacerse realidad y puede hacer accesible la salud a todos los guatemaltecos y guatemaltecas. Creo que esto es muy importante.

Nos hemos encontrado con una cooperación seria, responsable, sólida y, como he dicho, ajustada a las necesidades del país y de su población, y yo he sacado tres conclusiones de cómo debe ser toda la cooperación, qué elementos tiene que tener en cuenta toda la cooperación que desarrollemos con Guatemala.

Hay que tener en cuenta tres cuestiones fundamentales: la orografía del país, como he dicho antes, las arterias principales están bien comunicadas, pero una gran parte del país se encuentra muy inaccesible, no tienen acceso a los recursos

*más básicos, o sea, al saneamiento básico, al agua, y además la población está muy dispersa. Para que se hagan una idea, Guatemala, que es poco más que Castilla y León, tiene en torno a cincuenta volcanes y cinco de ellos están activos, o sea que el acceso a los sitios es muy, muy complejo, y además, como digo, la población vive muy dispersa. Esto hay que tenerlo en cuenta en cualquier proyecto. La clave está en la promoción de la mujer y el desarrollo rural porque hay allí sigue existiendo una discriminación muy importante por razón del género. Y otro aspecto clave es la multiculturalidad, hay veintitrés pueblos indígenas que conviven y veintitrés pueblos indígenas que solo conocen su lengua, por lo tanto, es fundamental conocer estas lenguas para poder comunicarse con ellos y poder prestar los servicios. Los fundamentales son el quiché y el mam.*

*Y quiero terminar, cómo no, con el reconocimiento a los cooperantes por su labor y por su trabajo. Una vez más hemos podido comprobar que la labor que desarrollan es magnífica, con un compromiso importantísimo con el trabajo que desarrollan y con las personas del lugar; y yo creo que es justo que hagamos ese reconocimiento. En este caso, además, a mí me gustaría hacerlo de una manera especial a Presen, que es una cooperante navarra que lleva treinta años entregando su vida allá. Nada más. Muchas gracias.*

**SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro):** *Muchas gracias, señora Consejera. Ahora abrimos un turno para los portavoces que quieran intervenir. Señora Mateo, del Grupo Parlamentario de Unión del Pueblo Navarro, tiene usted la palabra.*

**SRA. MATEO PÉREZ:** *Muchas gracias, señora Presidenta. En primer lugar, agradezco a la Consejera la información de su viaje a Centroamérica, concretamente a Guatemala, y que comparta con el resto de las formaciones sus experiencias y el propio conocimiento de la realidad.*

*Si no me equivoco, en Navarra estamos trabajando desde de su inicio, desde el año 1992, en el programa de cooperación, así que creo que tendremos lazos de amistad más que insuperables.*

*El otro día, hablábamos en el Pleno, a colación de una moción, que el Gobierno de Navarra no subvenciona ningún proyecto si no lleva el enfoque de género, y hoy creo que queda a la vista.*

*Nos agradan los tres programas que nos ha explicado hoy. Creo que queda muy patente que las inversiones hacen muchísimo más responsables a las personas de su propio entorno, creo que aparte de hacerlas responsables de su propio desarrollo personal esto también las ayuda a hacerse responsables de su propio entorno. Nada más. Muchísimas gracias. Y, cómo no, también quiero mostrar mi agradecimiento tanto a las cooperan-*

*tes como a los cooperantes que trabajan en ese lugar como a los navarros y a las navarras por su solidaridad en estos temas. Muchas gracias.*

**SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro):** *Muchas gracias, señora Mateo. Tiene la palabra el portavoz de Nafarroa Bai, señor Eceolaza.*

**SR. ECEOLAZA LATORRE:** *Muchas gracias, señora Presidenta. Intervendré muy brevemente. Damos las gracias a la Consejera por la información que nos ha transmitido, que la estudiaremos con gran detenimiento. Simplemente quiero comentarle que esa acción solidaria que se plantea en este caso en Guatemala, la otra vez en Malí, creemos que tiene que ser de ida y vuelta y los programas de concienciación en el lugar de origen, es decir, en Navarra, tienen que fortalecerse para que tengan un mayor sentido esos programas de cooperación.*

**SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro):** *Gracias, señor Eceolaza. Tiene la palabra el señor Monzón, del Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra.*

**SR. MONZÓN ROMÉ:** *Gracias, señora Presidenta. Agradezco a la señora Consejera y al equipo que la acompaña que hayan querido compartir con esta Comisión una experiencia vital como es visitar un país como Guatemala, al cual el Gobierno de Navarra, la sociedad navarra está ayudando mediante la cooperación al desarrollo desde hace varios años.*

*A renglón seguido añadiré que comparto lo que usted ha dicho, y lo hago nuestro, del reconocimiento a los cooperantes y a las cooperantes, pues sin estas personas altruistas no sería posible no solo en Guatemala, sino en otros muchos países del mundo, particularmente de Sudamérica, poder llevar adelante proyectos, y, en ese sentido, son el pilar básico y fundamental, el cimiento imprescindible para que esta casa de la cooperación se sostenga en pie.*

*Algunas cuestiones menores. La reflexión sobre si hay que seguir en Guatemala o no, como a usted le trasladaron, un país de renta media, se valorará cuando venga el segundo Plan Director de Cooperación, pues es entendible y razonable que un país que está sintiendo la ayuda, el apoyo y el estímulo de proyectos no quiera perderlos, porque se puede sentir, digámoslo coloquialmente, un poco huérfano, pero hay que tener una visión solidaria y puede haber otros países, aun estando este país muy mal, que estén en una situación mucho peor; con lo cual con esa visión de conjunto habrá que valorarlo en el segundo plan director, y si es aconsejable nuestro grupo apoyará seguir en Guatemala y si hay otras razones también las podremos compartir y las podremos discutir.*

*Nuestro grupo ha dado muestras de la sensibilidad que tiene hacia la cooperación al desarrollo. De hecho, en esta legislatura hemos mejorado las partidas de cooperación al desarrollo de forma sustancial tanto en el presupuesto de 2008 como en el presupuesto del año 2009. Nos ha chocado que todos los proyectos tienen una financiación a tres años, menos el proyecto 4, y es una financiación superior a lo normal que se ha dado en cinco años consecutivos, de 2003 a 2007, inclusive.*

*Por no extenderme, terminaré con un aspecto colateral que no es sustancial ni fundamental pero sobre el que convendría reflexionar, y es que en la comparecencia que usted tuvo sobre el viaje del año pasado, creo que fue a Malí, nosotros aportamos la idea de que en la delegación pudiera ir un funcionario, una persona que es la que al final va a dar un poco veracidad técnica, por así decirlo, al proyecto. En el punto anterior hemos hablado tanto de las personas que tan buen trabajo de inspección han hecho y que lo hemos constatado. No ha sido posible, por lo que se ve, y no ha ido este año, pero quería aportar una segunda idea, y quiero que se entienda como una idea para compartir también desde el Parlamento la sensibilidad in situ, la concienciación in situ de lo que usted y su equipo han visto y viven, que sirve para introducir más allá de la piel, es decir, que se nos meta dentro lo que ocurre en otros países. Con lo cual también nuestro grupo quiere hacer una reflexión, sin que esto suponga mayor coste, pongo por delante, de que una persona de los grupos de la oposición pueda ir a estos viajes, no digo una persona de cada grupo, estoy diciendo una persona de los grupos de la oposición de forma rotatoria, y que eso no suponga mayor coste bien porque los viajes sean de menos días o bien porque la delegación fuese reajustada, es decir, no hay que reducir el dinero finalista a la cooperación por esta idea, en absoluto, el dinero finalista a la cooperación tiene que ser el mismo y el gasto indirecto, vamos a llamarle así, no tiene que crecer; pero nos parece interesante reflexionar, como decía, en que el Parlamento, una persona de los grupos que no estamos en el Gobierno, y de forma rotatoria, solo una persona por todos los grupos, no una de cada uno, pudiera compartir esta experiencia vital porque eso introduce nueva sangre, nueva savia, nueva ilusión para seguir apostando en Navarra por este tipo de proyectos en los próximos años. Le agradezco el viaje, que no es ningún viaje de placer; desde luego, es un viaje con dificultades no solo de transporte sino de habitabilidad y de pérdida de comodidades, y comparto con usted que merece la pena que ese esfuerzo lo conozcamos la sociedad navarra y este Parlamento. Nada más y muchas gracias.*

*SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): Muchas gracias, señor Monzón. Tiene la palabra la portavoz de Izquierda Unida, la señora Figueras.*

*SRA. FIGUERAS CASTELLANO: Gracias, señora Presidenta. Agradezco también a la señora Consejera la información que nos ha facilitado de este viaje oficial a Guatemala. Como bien ha dicho, es un país cuyo Gobierno ha cambiado recientemente, y como a todo país con un cambio sustancial habrá que darle un tiempo prudencial para ver cómo va desarrollando los compromisos adquiridos en campaña. Son países con necesidades evidentes, no cabe duda, y toda la relación que se plantea en los diferentes proyectos tiene su importancia desde el punto de vista de dignificar a las personas en su ámbito, aunque sea difícil, como ocurre con el tema de los basureros que usted ha puesto como ejemplo; hasta trabajar con la población afectada por todo el tema de la salud; la educación; o la aportación y la participación de la mujer en el desarrollo social en todos los ámbitos. A mí me parece que los cinco proyectos, pero sobre todo los que tienen que ver con la educación son fundamentales, tal vez porque la contraparte, el socio local, es la Asociación para la Cooperación Educativa en el proyecto 2, en el proyecto 1, y también en el 3, y me parece que son importantísimos porque creo que cuando hay educación hay capacidad para resolver, capacidad para decidir, para ser críticos y para avanzar.*

*Por lo tanto, este es uno de los aspectos fundamentales, junto con la salud y con el reconocimiento de todas las personas, mujeres u hombres. En este caso estamos hablando, por las circunstancias que usted nos ha explicado, de que la mujer tiene una situación específica y especialmente difícil, y es evidente que desde el ámbito que nos compete como institución nosotros debemos velar, como decíamos en el último Pleno, por el reconocimiento de los derechos humanos, por el reconocimiento del derecho de la mujer a la libertad, al reconocimiento como persona en todos los ámbitos, y en ese sentido, por lo que nos ha trasladado, lógicamente, parece que son planteamientos reconocidos y recogidos por la contraparte, que es de lo que se trata, de que al final no se trate solamente de dotarlo de presupuesto económico sino de que sea reconocido, valorado y apoyado por la otra parte, que es la que tiene que desarrollar allí los proyectos y volar con su propia libertad. Por lo tanto, le agradezco la información que nos ha facilitado.*

*SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): Muchas gracias, señora Figueras. Señora Consejera, ¿quiere usted tomar la palabra?*

*SRA. CONSEJERA DE ASUNTOS SOCIALES, FAMILIA, JUVENTUD Y DEPORTE (Sra. García Malo): Sí, de forma muy breve para agradecer todas las intervenciones. Me parece excelente la idea que ha propuesto el señor Monzón, porque creo que es importante la labor de*

*sensibilización y concienciación y estoy convencida de que si podemos conseguir que todos los grupos de la oposición y también los grupos que conforman el Gobierno puedan visitar algún país y comprobar directamente en el territorio cómo se está desarrollando la cooperación, sin duda, es algo que va a sumar de forma importante.*

*También tengo que decirle que de alguna manera esa articulación no influye en un mayor gasto porque –creo que esto es importante– el 10 por ciento se dedica a costes indirectos y el 90 por ciento a costes directos, por lo tanto, lo único que habría que hacer es articular de otra manera ese 10 por ciento, pero no afectaría en nada a la cooperación directa, que son los proyectos directamente.*

*Por lo tanto, yo invito a los grupos parlamentarios de esta Comisión a que articulen un sistema entre ellos en el que definan cómo tiene que ser el turno para que se visite por todos, a que queden de acuerdo en la forma de hacerlo, porque nosotros no vamos a tomar las decisiones sobre cómo.*

*Señora Mangado, yo estaría encantada de que viniera usted, de verdad...*

*SRA. MANGADO CORTES: Pero yo con el dinerito público soy muy mirada...*

*SRA. CONSEJERA DE ASUNTOS SOCIALES, FAMILIA, JUVENTUD Y DEPORTE (Sra. García Malo): No afecta, señora Mangado, no se preocupe.*

*Y quiero terminar con una idea. Nos parece importante resaltar que en la actualidad el debate en los foros internacionales por ejemplo, en la Unión Europea, en el Comité de Ayuda al Desarrollo de la OCDE, en el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, entre otros, no está tanto en las cuantías totales como en la eficacia y la calidad de la cooperación al desarrollo. Ahora se está haciendo mucha más incidencia en la calidad de la cooperación y en que se coordinen todos los esfuerzos de esa cooperación, que es lo que pretendemos con nuestro Plan Director de la Cooperación Navarra. Muchas gracias.*

*SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): Muchas gracias, señora Consejera, por este viaje tan trabajoso que se han pegado ustedes.*

**Pregunta sobre la creación de un grupo de trabajo de carácter social para abordar la crisis económica, presentada por el Ilmo. Sr. D. Ioseba Eceolaza Latorre.**

*SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): Seguimos con el tercer punto del orden del día: Pregunta sobre la creación de un grupo de trabajo de carácter social para abordar la crisis económica, presentada por don Ioseba Eceolaza, de Nafarroa Bai. Señor Eceolaza, tiene usted la palabra.*

*SR. ECEOLAZA LATORRE: Doy por reproducida la pregunta.*

*SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): Señora Consejera, tiene usted la palabra para contestar.*

*SRA. CONSEJERA DE ASUNTOS SOCIALES, FAMILIA, JUVENTUD Y DEPORTE (Sra. García Malo): Comienzo por aclarar que el Gobierno de Navarra, comprometido con el mantenimiento de la calidad de vida y el bienestar de esta sociedad, ha dispuesto no solo esta, sino distintas medidas concretas destinadas a paliar los efectos de la crisis y no me voy a detener en ellas porque son de sobra conocidas por todos.*

*Pero es verdad que para evaluar el alcance y el impacto que estaban teniendo estas medidas en ese paliar los efectos de la crisis, se constituyó la Comisión de seguimiento e iniciativas ante la crisis económica, integrada por representantes de distintos departamentos del Gobierno de Navarra relacionados con los citados sectores y por otros agentes políticos, económicos y sindicales. A pesar de dichas actuaciones, se consideró conveniente, dada la evidente y especial repercusión de esta crisis en las personas más desfavorecidas, crear el grupo de trabajo de carácter social ante la crisis económica, que ha sido el objeto de su pregunta.*

*Lo que se pretende fundamentalmente es que este grupo de trabajo actúe de forma coordinada con la Comisión de seguimiento e iniciativas ante la crisis económica, y comento dos cuestiones. La primera es que esta Consejera formará parte de la comisión de seguimiento, por lo tanto, ya me he integrado como parte de la comisión de seguimiento con el fin de trasladar las propuestas y resultados de la labor del grupo de trabajo a la misma, y la segunda, y con ello respondo a la primera de sus preguntas, es que se buscaba que su composición tuviera una relación directa con la de dicha comisión.*

*Por ese motivo se integraron en ella tres representantes del Departamento de Asuntos Sociales, en concreto esta Consejera, la Directora General y la Directora de la Agencia Navarra para la Dependencia; un representante del Departamento de Innovación, Empresa y Empleo, el Director-Gerente del Servicio Navarro de Empleo; un representante del Departamento de Vivienda y Ordenación del Territorio, el Director General de Vivienda; un representante de Anafe; un representante del Centro Guía, de UGT; y dos representantes del Partido Socialista de Navarra. Como verá, todos ellos ostentan también una representación en la Comisión de seguimiento de la crisis. Además, se consideró necesaria la presencia de un representante de la Oficina de Atención a la Inmigración, por ser este uno de los colectivos más*

*afectados por la crisis económica, y dos representantes de las entidades locales de Navarra que asignó la Federación Navarra de Municipios y Concejos como titulares de competencias en materia de servicios sociales y, por tanto, directamente implicadas en las medidas.*

*El resto de entidades que componen el grupo, Cáritas, Cruz Roja, Red Navarra de Lucha contra la Pobreza, Banco de Alimentos y Fundación Gaztelan, creo que nadie puede discutir que son las entidades que más directamente están trabajando desde hace ya muchos años con la población más desfavorecida, también en estos momentos de crisis, por lo que su experiencia nos parecía fundamental a la hora de afrontar estos nuevos retos. Las personas que forman parte del grupo por parte de estas entidades han sido designadas por las propias entidades.*

*En cuanto a la segunda de sus preguntas, le diré que el grupo de trabajo, tal y como informamos públicamente, se reúne todos los meses, concretamente el tercer martes de cada mes por la tarde, y hasta el momento hemos celebrado dos reuniones. Sus funciones son las de analizar y evaluar de forma permanente los efectos de la crisis económica en las personas y colectivos en situación de exclusión social o en riesgo de estarlo; recabar y facilitar información constante en la Comisión de seguimiento e iniciativas ante la crisis económica sobre la evaluación cuantitativa y cualitativa de las prestaciones sociales y de los programas de inserción sociolaboral, sobre nuevas necesidades de la población más vulnerable como consecuencia de la situación económica, sobre los movimientos poblacionales en nuestra Comunidad, etcétera; coordinar las actuaciones del Gobierno de Navarra y de las distintas entidades y organismos vinculados con las labores de protección a los colectivos de personas en situación de exclusión social o en riesgo de estarlo; proponer medidas de tipo social que puedan mitigar la incidencia de la crisis en las personas más vulnerables y disminuir los factores de riesgo de exclusión social en la población en general. En este sentido, ya hemos comenzado a trabajar para identificar a los colectivos objeto de actuación preferente, de forma que próximamente podremos tener propuestas concretas para estos colectivos, que serán oportunamente elevadas a la comisión de seguimiento. Muchas gracias.*

**SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro):** *Muchas gracias, señora Consejera. Tiene la palabra el señor Eceolaza, del Grupo Parlamentario de Na-Bai.*

**SR. ECEOLAZA LATORRE:** *Muchas gracias, señora Presidenta. Gracias, Consejera, por la respuesta. La verdad es que, a juicio de Nafarroa Bai, es preocupante que en época de crisis precisamen-*

*te en asuntos sociales se apueste por dinámicas de exclusión. Por las dinámicas políticas que está habiendo, nosotros vemos con preocupación que se está hurtando parte del debate parlamentario y político a esta Cámara. Son ejemplos el debate sobre la vivienda, el Plan Moderna y este ahora es la guinda de un pastel. Nosotros, desde luego, somos críticos y nos preocupa. En cuestión de vivienda se anuncian incluso enmiendas a leyes que todavía desconoce este Parlamento, por describir un poco el nivel de surrealismo al que hemos llegado.*

*Nosotros insistimos en que no vamos a avalar nunca que se hurte el debate social a este Parlamento en época de crisis, y, desde luego, no esperábamos que su departamento fuera a fortalecer esas dinámicas de exclusión de los grupos parlamentarios que estamos aquí presentes. Es momento de trabajar todos juntos, es momento de tener en cuenta la opinión de todos los grupos parlamentarios, y, desde luego, este grupo parlamentario, en estos dos años, año y medio de legislatura, si algo ha hecho ha sido intentar proponer cuestiones que tengan que ver con los derechos sociales y con los asuntos sociales. Por lo tanto, nos parece que es una mala dinámica la que su departamento está justificando en este sentido y flaco favor se está haciendo a la gente y a las personas que más lo necesitan si una de las dinámicas es la exclusión.*

*Creemos que para intentar solucionar los efectos negativos de la crisis es mucho más satisfactorio que se convoque una ponencia en este Parlamento y que se resuelva escuchar a los diferentes grupos y colectivos sociales que trabajan en nuestra Comunidad en colaboración con el Parlamento de Navarra.*

*Nosotros, desde luego, avalaremos iniciativas para que el Parlamento de Navarra colabore con las ONG, pero nunca vamos a avalar dinámicas de exclusión, menos en asuntos sociales, y muchísimo menos en esta época de crisis.*

*Nos preocupa que usted en este departamento haya fortalecido esas dinámicas de exclusión.*

**SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro):** *Muchas gracias, señor Eceolaza. Señora Consejera, tiene usted la palabra.*

**SRA. CONSEJERA DE ASUNTOS SOCIALES, FAMILIA, JUVENTUD Y DEPORTE (Sra. García Malo):** *Muchas gracias. Pues tengo que comenzar por algo muy básico que creo que todos deberíamos conocer, pero voy a decirlo alto y claro. Señor Eceolaza, el Gobierno gobierna ejecuta y el Parlamento legisla. Entonces, yo creo que la adopción de medidas concretas le corresponde al Gobierno, no al que legisla. En este caso, tengo que decir que de lo que se trata es de establecer medidas concretas, urgentes, que nos per-*

*mitan dar respuesta a esta situación. No se trata de hacer un plan ni un programa ambicioso ni una norma, sino de adoptar medidas concretas.*

*Para ello tenemos que contar siempre con aquellos grupos que han hecho posible que el presupuesto pueda salir adelante, porque muchas de esas medidas van a suponer un cambio de dirección de algunas de las partidas económicas. Ese es el motivo por el que está el Partido Socialista de Navarra, porque ha apoyado los presupuestos, y por eso es por lo que se ha organizado esta comisión de seguimiento y este grupo de trabajo.*

*De todas formas, quiero decirle que conozco su interés y su sensibilidad por todo el tema social, y no tenga ninguna duda de que va a tener usted la*

*oportunidad de ponerlos encima de la mesa, proponiendo medidas concretas a través del Plan de Exclusión que, como saben, se va a desarrollar en breve. Ese sí que va a ser un plan ambicioso, y esperamos contar con su colaboración y la de su partido y la de todos los partidos que conforman esta Comisión. Muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro):  
*Pues muchas gracias, señora Consejera y personas que la acompañan, y a todas su señorías por el trabajo realizado esta mañana. No habiendo más asuntos que tratar, levantamos la sesión.*

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 12 HORAS Y 44 MINUTOS.)